

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

12ª SESIÓN ORDINARIA

20 DE AGOSTO DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto período

Canelones, 20 de agosto de 2019

XLVIII LEGISLATURA

12ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL MIGUEL SANGUINETTI

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	9
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	14
4. DOS MODELOS PAÍS.....	23
5. AVANCES EN DERECHOS, CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS Y RURALES.....	25
6. DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ.....	28
7. MOVIMIENTO COOPERATIVO.....	29

8. DOS PROYECTOS DE PAÍS	31
9. LAGOS DE LA COSTA	33
10. TRES FEMICIDIOS EN LA ÚLTIMA SEMANA	35
11. DENUNCIAS DE ADEOM EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA	36
12. SITUACIÓN ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS	38
13. PUNTO 1º: REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DE ATLÁNTIDA, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL CERTAMEN FIRST LEGO LEAGUE REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS POR LA NASA	41
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	53
15. PUNTO 2º: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA MUESTRA <i>OTRO ARTE</i> , OBRA DE LOS INTERNOS DE CEREMOS, SE RECIBA AL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN Y A LA DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES	95
16. PUNTO 3º: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LEAL RIVERO PARA QUE SE CONSIDERE LA FORMA DE PAGO DE SU DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.....	96
17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	97
18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	99

19. PUNTO 11°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 246, CON FRENTE A LA CALLE RAMÓN VÁZQUEZ VARELA ESQUINA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD CANELONES.....	103
20. PUNTO 12°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 10923 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.....	104
21. PUNTO 13°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1045 DE ATLÁNTIDA.....	105
22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	106
23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	108
24. PUNTO 26°: EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LOS EFECTOS DE PRESENTAR BALANCE DE GESTIÓN	110
25. PUNTO 27: HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL RECIENTEMENTE FALLECIDO MARIO PÉREZ.....	112
26. PUNTO 28°: PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA	

COMISIÓN ESPECIAL “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985”	113
27. PUNTO 29°: INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL MOLINO DE SANTA ROSA POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL	114
28. PUNTO 30°: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04533 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL DECRETO N° 21, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2011, REFERENTE A LA ORDENANZA DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR CARRETERA	115
29. PUNTO 31: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04532 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5°, 7° Y 26° DEL DECRETO N°0008/2008 REFERENTE A LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO	131
30. SE LEVANTA LA SESIÓN	133

1. ASISTENCIA

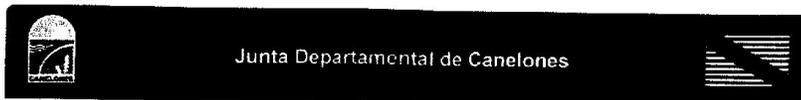


Junta Departamental de Canelones

SESION Ordinaria..... FECHA 20/8/2019
 HORA DE COMIENZO 18:14..... HORA DE CIERRE 21:15
 Citación Nº 0012
 PRESIDENTE MIGUEL SANGUINETTI
 1er Vice LYLIAM ESTANOSA
 2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

<input checked="" type="checkbox"/> 32	CARLOS GONZALEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 6	MIGUEL SANGUINETTI
<input checked="" type="checkbox"/> 63	ENRIQUE CARBALLO	<input checked="" type="checkbox"/> 37	ERNESTO IGLESIAS
<input checked="" type="checkbox"/> 94	VANESA SANTANA Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 68	RUBEN TRIVEL Ausente
		<input checked="" type="checkbox"/> 99	MIRIAM MARCHISIO Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 2	AGUSTIN MAZZINI	<input checked="" type="checkbox"/> 7	CARLOS GAROLLA
<input checked="" type="checkbox"/> 33	JUAN CARLOS ACUÑA	<input checked="" type="checkbox"/> 38	SERGIO STANISICH Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 64	ADRIANA PISANI Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 69	VERONICA RODRIGUEZ Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 95	CAMILO ROJAS Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 100	CAMILA PEREZ Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 3	SERGIO CACERES	<input checked="" type="checkbox"/> 8	EDUARDO MOLINARI
<input checked="" type="checkbox"/> 34	VERONICA VEIGA Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 39	BEATRIZ MELGAR Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 65	CARLOS FERRY Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 70	JOSE ROLDAN Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 96	LUIS GONZALEZ	<input checked="" type="checkbox"/> 101	IRIS VIGO Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 4	DANIEL CHIESA	<input checked="" type="checkbox"/> 9	GERSON VILA
<input checked="" type="checkbox"/> 35	NANCY GARCIA	<input checked="" type="checkbox"/> 40	RICHARD LONGO
<input checked="" type="checkbox"/> 66	SEBASTIAN BLANCO Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 71	ALICIA POSE
<input checked="" type="checkbox"/> 97	RAUL DE LA IGLESIA Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 102	MIRIAM DOS SANTOS
<input checked="" type="checkbox"/> 5	IVONNE SOSA	<input checked="" type="checkbox"/> 10	EDGARDO DUARTE
<input checked="" type="checkbox"/> 36	NIBIA LIMA	<input checked="" type="checkbox"/> 41	PEDRO ALMENAREZ
<input checked="" type="checkbox"/> 67	FABIAN CASTELLANOS Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 72	ROSARIO SPALLA Ausente
<input checked="" type="checkbox"/> 98	JULIO AQUINO Ausente	<input checked="" type="checkbox"/> 103	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12	LIA ABILLEIRA	17	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48	GUSTAVO REYNOSO
74	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110	JULIO DOMINGUEZ
13	SERGIO PEREYRA	18	ROBERTO SARAVIA
44	SHIRLEY CAMACHO	49	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80	HECTOR FIGUEROA
106	NOEMI REYMLINDO		
14	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15	HUGO ACOSTA		
76	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... *[Signature]* N.º 336 Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 20-8-2019HORA DE COMIENZO 14:10HORA DE CIERRE 21:15Citación Nº CC/12PRESIDENTE MARCELA SANDOVAL ETT1er. Vice LYLIAN ESPINOSA

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20 ^x	JOSE FONTANGORDO	25 ^x	RICHARD PEREZ
51 ^x	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87 ^x	IGNACIO TORENA
113 ^x	LUIS PEÑA	118 ^x	ZULYANA GONZALEZ
21 ^x	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119 ^x	SERGIO PERDOMO
22 ^x	RAUL DETOMASI	27 ^x	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58 ^x	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23 ^x	ALEJANDRO REPETTO	28 ^x	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24 ^x	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala.....

Asistente.....


Junta Departamental de Canelones


 SESION ORDINARIA FECHA 20-8-2019

 HORA DE COMIENZO 18:15 HORA DE CIERRE 21:15

 Citación Nº 20112

 PRESIDENTE MIGUEL DA ROSA BATTI

 1er. Vice LYCIAM ESPINOSA

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	Ausente
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	<i>[Signature]</i>
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

 Jefe de Sala *[Signature]* Asistente *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 20 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señora edila CECILIA MARTÍNEZ
- 2) Señor edil CARLOS GAROLLA
- 3) Señor edil ALFREDO SILVA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil FEDERICO BETANCOR
- 2) Señor edil UBALDO AÍTA
- 3) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 4) Señor edil ALBERTO COSTA
- 5) Señor edil JUAN RIPOLL
- 6) Señora edila CRISTINA FRASSON

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO 1 DE ATLÁNTIDA, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL CERTAMEN "FIRST LEGO LEAGUE" REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS POR LA NASA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-203-81-00040) (Rep. 0012)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE

CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA MUESTRA OTRO ARTE, OBRA DE LOS INTERNOS DE CEREMOS, SE RECIBA AL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN Y A LA DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00366) (Rep. 0012)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LEAL RIVERO PARA QUE SE CONSIDERE LA FORMA DE PAGO DE SU DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00554) (Rep. 0012)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y AVDA. DEL MAR DE MARINDIA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00095) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y CALLE DURAZNO DE CUCHILLA ALTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00096) (Rep. 0012)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y URUGUAY DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00097) (Rep. 0012)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y MÁRQUEZ CENTRO DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00098) (Rep. 0012)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDOS Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00066) (Rep. 0012)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES RURALES UNIDOS DE SAN ANTONIO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00069) (Rep. 0012)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA NACIONAL DE FASONEROS DE POLLOS Y LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00073) (Rep. 0012)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 246, CON FRENTE A LA CALLE RAMÓN VÁZQUEZ VARELA ESQUINA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00093) (Rep. 0012)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 10923 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00057) (Rep. 0012)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1045 DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00092) (Rep. 0012)

14. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SRA. DAISY HERNÁNDEZ.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00028) (Rep. 0012)

15. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SRA. LUCÍA VIQUE.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00029) (Rep. 0012)

16. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON EL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SR. ANTHONY GROBA.

Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00030) (Rep. 0012)

17. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00684) (Rep. 0012)

18. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00686) (Rep. 0012)

19. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00691) (Rep. 0012)

20. SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00705) (Rep. 0012)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

2019-200-81-00666	HACIENDA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	05/08/2019
2019-202-81-00027	ARCHIVO	REGLAMENTACIÓN DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE GASTOS OPERATIVOS APROBADO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR RESOLUCIÓN N°121 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2005.	05/08/2019
2019-200-81-00667	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	06/08/2019
2019-200-81-00668	ARCHIVO	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS COMUNICA INTEGRACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA.	06/08/2019
2019-200-81-00669	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA CHARLA CONVERSANDO CON MARÍA NOEL RICCETTO, SU TRAYECTORIA Y CIERRE DE LA GIRA DEL BALLET NACIONAL DEL SODRE, EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPPO, CANELONES.	06/08/2019
2019-200-81-00670	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COOPERATIVA C. PUE. D. CON EL OBJETIVO DE FORTALECER MICRO Y PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS CANARIOS Y AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO MOSTRATE CANELONES-TU VENTANA AL MUNDO, EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA.	06/08/2019
2019-200-81-00671	ARCHIVO	SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL, LUCÍA TOPOLANSKY INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA EDICIÓN DEL LIBRO TOMÁS BERRETA: APOLOGÍA DE LA ACCIÓN, DEL ESCRITOR DANIEL VIDART, EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SALA DE EVENTOS ESPECIALES DEL PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	06/08/2019
2019-203-81-00038	HACIENDA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 6 HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2019
2019-203-81-00039	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONGRATULACIONES CON DELEGACIÓN DE HANDBALL DEL CLUB SOCIAL PROGRESO QUE VIAJÓ A PARÍS.	07/08/2019
2019-203-81-00040	PLENARIO	REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO 1 DE ATLÁNTIDA.	07/08/2019
2019-203-81-00041	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL DIPUTADO JAIME TROBO.	07/08/2019

2019-203-81-00042	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DEL SEÑOR ABEL DUARTE ANTE SU FALLECIMIENTO.	07/08/2019
2019-203-81-00043	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	CONDOLENCIAS Y HONDO PESAR ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA DELGADO SAN MARTÍN DE VÁZQUEZ.	07/08/2019
2019-203-81-00044	DIRECCIÓN GENERAL	CONDOLENCIAS Y HONDO PESAR POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA COMPAÑERA OLGA VILLA MARÍN.	07/08/2019
2019-203-81-00045	DIRECCIÓN GENERAL	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL EDIL DE ESTE CUERPO FREDDY PÉREZ.	07/08/2019
2019-200-81-00672	PLENARIO	EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTE LEGISLATIVO EN SESIÓN DEL DÍA 3 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE A EFECTOS DE PRESENTAR BALANCE DE LA GESTIÓN.	07/08/2019
2019-200-81-00673	ARCHIVO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE EXTIENDAN LOS PROMEDIOS DE ASISTENCIAS PERSONALES A PLENARIOS Y COMISIONES QUE INTEGRA DESDE QUE INICIO LA PRESENTE LEGISLATURA.	07/08/2019
2019-200-81-00674	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR PADRES DEL POBLADO DE COLÓN.	07/08/2019
2019-200-81-00675	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	07/08/2019
2019-200-81-00676	ARCHIVO	COMACA INVITA A CELEBRAR LOS 25 AÑOS DE CAIF CARITAS, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, GIMNASIO PADRE EMILIO VANONI, JUANICÓ.	07/08/2019
2019-200-81-00677	COMISIÓN PERMANENTE 7	CONGRESO NACIONAL DE EDILES COMUNICA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ASESORA DE CULTURA DE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO, SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONCURSOS ESCOLARES DE AFICHES TEMÁTICOS.	07/08/2019
2019-200-81-00678	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO MARTÍNEZ REINA, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EX FÁBRICA TEXTIL LA AURORA, MONTEVIDEO.	07/08/2019
2019-200-81-00679	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y AGUSTÍN OLIVER SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.	07/08/2019

2019-200-81-00680	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA DEL BARRIO VILLA ILUSIÓN, EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	07/08/2019
2019-204-81-00106	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/04538 CEDIENDO EN COMODATO PARTE DEL PADRÓN N°35185 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH A LA ESCUELA DE KARATE-JITSU KOBUJITSU URUGUAY HASTA EL FINAL DEL PERÍODO Y SOLICITA ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO POR 10 AÑOS.	08/08/2019
2019-200-81-00681	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE TRABAJO PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, CANELONES.	08/08/2019
2019-200-81-00682	ARCHIVO	MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE REMITE COMUNICADO DE PRENSA REFERIDO A COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES EN SALTO, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, INTENDENCIA DE SALTO.	08/08/2019
2019-200-81-00683	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA INVITAN A LA PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEPORTADOS DEL ARTISTA ROBERTO SABAN, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SANTA LUCÍA.	08/08/2019
2019-200-81-00684	PLENARIO	SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2019
2019-200-81-00685	ARCHIVO	INJU Y MIDES INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE 2019 DEL PLAN DE ACCIÓN DE JUVENTUDES 2015-2025, PUNTO Y SEGUIDO, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, AUDITORIO DE LA ESCUELA DE ARTES Y ARTESANÍAS DR. PEDRO FIGARI, MONTEVIDEO.	08/08/2019
2019-200-81-00686	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	09/08/2019
2019-200-81-00687	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL GIMNASIO POLIDEPORTIVO DE EMPALME OLMOS, EL DÍA 15 DE AGOSTO EN DICHA LOCALIDAD.	09/08/2019
2019-200-81-00688	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO LA ESTACIÓN.	09/08/2019
2019-200-81-00689	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: COOPERATIVISMO	09/08/2019

2019-200-81-00690	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EL ESTADO NO CUMPLE CON SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS CARENCIADAS.	09/08/2019
2019-200-81-00691	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	09/08/2019
2019-200-81-00692	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑORA EDILA NOEMÍ PULITANO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EMPODERÉMONOS: ¡HAGAMOS POSIBLE LA LACTANCIA MATERNA!	09/08/2019
2019-200-81-00693	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INAUGURACIÓN DEL HOGAR ESTUDIANTIL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	09/08/2019
2019-200-81-00694	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: JÓVENES ROTARIOS REALIZAN TAREAS DE LIMPIEZA EN CANELONES.	09/08/2019
2019-200-81-00695	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PRERREFERÉNDUM CONTRA LA LEY INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS.	09/08/2019
2019-200-81-00696	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE HERMES TOLEDO ANTÚNEZ REFERIDAS A CONDENA POR LA JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE ITALIA DE URUGUAYOS MIEMBROS DEL PLAN CÓNDOR.	12/08/2019
2019-200-81-00697	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE HERMES TOLEDO ANTÚNEZ REFERIDAS AL ORIGEN Y LOGROS DE CERROCHATOPLAN, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.	12/08/2019
2019-200-81-00698	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR SENADOR JOSÉ CARLOS CARDOSO REFERIDAS A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.	12/08/2019
2019-200-81-00699	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE CLAUDIO LAMÓNACA REFERIDAS A EDIFICIOS DE ALTURA EXCEPCIONAL EN ZONAS NO AUTORIZADAS EN CIUDAD DE LA COSTA.	12/08/2019
2019-200-81-00700	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES REFERIDAS AL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE.	12/08/2019
2019-200-81-00701	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS POR RUIDOS MOLESTOS.	12/08/2019

2019-200-81-00702	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO REMITE EXPOSICIÓN ESCRITA AMPARADO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO INTERNO REFERIDA A: SETIEMBRE MES DE LA DIVERSIDAD	12/08/2019
2019-200-81-00703	COMISIÓN PERMANENTE 5	VECINOS DE SOLYMAR, LA CIUDAD DE LA COSTA PRESENTAN PETICIÓN CON RECLAMO POR LA INSTALACIÓN DE ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR DE LA EMPRESA MOVISTAR EN PREDIO DE AVENIDA GENERAL OSCAR GESTIDO DE SOLYMAR.	13/08/2019
2019-200-81-00704	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL HUMBERTO ARIEL LÓPEZ BERRUTTI, CARGO N°8023 DEPENDIENTE DE LA UNIDAD LOCOMOCIÓN, A EFECTOS DE CUMPLIR TAREAS EN SU SECRETARÍA PARTICULAR.	13/08/2019
2019-200-81-00705	PLENARIO	SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	13/08/2019
2019-200-81-00706	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN PRO CULTURA SAN JACINTO Y COLECTIVO DE MÚSICOS DE SAN JACINTO SOLICITAN COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE LA NOCHE DE LA NOSTALGIA EN EL SALÓN DE LA FOMENTO RURAL.	14/08/2019
2019-204-81-00108	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05789 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR AL PADRÓN N°3816 DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS, EXONERACIÓN A LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASA DE CONSERVACIÓN DE CALLES DURANTE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020.	14/08/2019
2019-200-81-00707	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ E IGNACIO TORENA SOLICITAN PEDIDO DE INFORME REFERIDO A ACOSO LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA.	14/08/2019
2019-200-81-00708	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE SALINAS Y ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO LA AMISTAD COSTA DE ORO INVITAN A LA FIRMA DEL COMODATO CON EL OBJETIVO DE CEDER A DICHA ASOCIACIÓN UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FÚTBOL E INFRAESTRUCTURAS, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SALINAS.	14/08/2019
2019-200-81-00709	ARCHIVO	MIDES INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN EDUCATIVO DEL DÍA DE LA NIÑEZ, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	14/08/2019
2019-200-81-00710	ARCHIVO	CASMU INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE ECOGRAFÍA, RADIOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA DEL CENTRO MÉDICO SOLYMAR, A REALIZARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SOLYMAR.	14/08/2019

2019-200-81-00711	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE CANELONES DE 2DO. TURNO REMITE OFICIO N°1361/2019 REFERIDO A AUTOS CARATULADOS APARICIO LILIÁN Y OTRO/ INTENDENCIA DE CANELONES COBRO DE PESOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, OBLIGACIÓN DE HACER, SOLICITANDO SE REMITA INFORMACIÓN.	14/08/2019
2019-200-81-00712	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA REMITE INVITACIÓN PARA LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA, EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN DICHA JUNTA DEPARTAMENTAL.	14/08/2019
2019-204-81-00109	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05765 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UNA PANTALLA PUBLICITARIA LED EN VEREDA DEL PADRÓN N° 1322 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA, PROMOVIDA POR LA FIRMA PABLO D. MOHOZZO LÓPEZ	15/08/2019
2019-204-81-00110	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/05764 SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN N°14583, DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO VIDELA OTÁROLA.	15/08/2019
2019-202-81-00028	PLENARIO	RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA DAISY HERNÁNDEZ.	15/08/2019
2019-202-81-00029	PLENARIO	RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SEÑORA LUCÍA VIQUE.	15/08/2019
2019-202-81-00030	PLENARIO	RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON EL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SEÑOR ANTHONY GROBA.	15/08/2019
2019-200-81-00713	SECRETARÍA GENERAL	GOBIERNO DE CANELONES INVITA AL SEGUNDO ENCUENTRO PENSANDO EL TURISMO EN CANELONES A REALIZARSE EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, ATLÁNTIDA.	15/08/2019
2019-200-81-00714	COMISIÓN PERMANENTE 1	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N°3687/19 MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR RESOLUCIÓN N°1152/19.	15/08/2019
2019-200-81-00715	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°649/2019 REMITIENDO COMUNICADO REFERIDO A INSCRIPCIONES PARA EL XXXVI CONGRESO NACIONAL Y LA XVII ASAMBLEA ANUAL.	15/08/2019
2019-200-81-00716	SECRETARÍA GENERAL	MUNICIPIO DE LA PAZ REMITE RESOLUCIÓN N°186/2019 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA EN LA GALERÍA DEL PARLAMENTO CANARIO, ESCULTORES Y CERAMISTAS DE LA COMARCA.	15/08/2019

2019-200-81-00717	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y CLUB NACIONAL DE BABY FÚTBOL MIGUES - MONTES UNIDOS INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE DICHO CLUB, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MIGUES.	16/08/2019
2019-200-81-00718	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE CANELONES INVITAN A LA AUDIENCIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AGOSTO 2018 - JULIO 2019, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CANELONES.	16/08/2019
2019-200-81-00719	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PASO CARRASCO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, PASO CARRASCO.	16/08/2019
2019-200-81-00720	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA AL FORO DE TURISMO PATRIMONIAL RELIGIOSO, UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA EL TURISMO, A REALIZARSE EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	16/08/2019
2019-200-81-00721	SECRETARÍA GENERAL	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA COMUNA CANARIA SEÑOR MARCELO METEDIERA INVITA A PARTICIPAR DEL SEGUNDO TALLER DEL PROGRAMA EUROCLIMA+, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA.	19/08/2019
2019-200-81-00722	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB SAN JOSÉ DE CARRASCO DE BABY FÚTBOL INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DE DICHO CLUB, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE FÚTBOL INFANTIL CANARIO, EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SAN JOSÉ DE CARRASCO.	19/08/2019
2019-200-81-00723	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	19/08/2019
2019-200-81-00724	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	19/08/2019
2019-200-81-00725	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	19/08/2019

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2019-200-81-00645	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA.	09/08/2019
2015-200-81-00603	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/03580 DEJANDO SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA JUDITH BURGUEÑO, CARGO N° 7910 QUIEN DESEMPEÑABA TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR.	09/08/2019
2015-200-81-00605	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°19/03581 DEJANDO SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR FEDERICO TOMÁS GONZÁLEZ, CARGO N° 8039 QUIEN DESEMPEÑABA TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA.	12/08/2019
2015-200-81-01177	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07859 DEJANDO SIN EFECTO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SEÑOR RICHARD C. RÍOS, CARGO N° 4829 QUIEN DESEMPEÑABA TAREAS EN LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL SEÑOR EDIL HENRY SUGO.	12/08/2019
2017-200-81-00949	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 418/018 REFERENTE A CARRERA DE MOUNTAIN BIKE.	12/08/2019
2019-200-81-00619	COORDINADORA DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD Y GÉNERO QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA: SEÑORA EDILA NIBIA LIMA TITULAR Y SU SUPLENTE EL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO Y SEÑORA EDILA NANCY GARCÍA COMO TITULAR Y COMO SUPLENTE EL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA.	14/08/2019
2019-200-81-00087	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0149/019 REFERENTE A DECLARACIONES PÚBLICAS DEL SEÑOR YAMANDÚ COSTA RESPECTO A DONACIÓN DE SU SUELDO MIENTRAS FUE PRESIDENTE DEL POLO TECNOLÓGICO CANARIO.	15/08/2019

4. DOS MODELOS PAÍS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Gérson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: hemos recorrido un largo camino de la mano de nuestros sueños, acercando, una tras otra, a las nuevas generaciones. Hemos confluído, a lo largo de los años, desde distintas vertientes y sensibilidades, con la certeza de que solo juntos podíamos convertirnos en una fuerza transformadora, capaz de contribuir a crear una sociedad solidaria, de iguales, de plena libertad y de democracia. Recorrimos un prodigioso camino de acumulación de fuerzas y voluntades que nos permitió alcanzar tres veces el gobierno nacional y ser gobierno departamental en numerosas oportunidades. El Uruguay de hoy es otro país.

Sin duda, un elemento central ha sido la seriedad y la solvencia en el manejo de la economía, que ha permitido tener un crecimiento sostenido y atravesar las más diversas e importantes crisis internacionales y regionales. En los últimos años, se ha avanzado en restituir y garantizar derechos de sectores de población históricamente postergados, con un correlato en la inversión pública social, con la puesta en funcionamiento de las grandes reformas —como la laboral y la tributaria—; con el aumento presupuestal en la educación, el nuevo régimen de asignaciones familiares, el reconocimiento y el avance de la nueva agenda de derechos, así como con el despliegue de un conjunto de políticas públicas y estrategias de proximidad que permiten afirmar que nuestro país ha logrado avanzar significativamente en mayores niveles de equidad y bienestar del conjunto de la población. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en términos de restituir y ampliar derechos, de abordar vulnerabilidades y de desarrollar políticas de redistribución y reducción de las desigualdades sociales.

En estos tiempos, el país fue construyendo una imagen de país serio, de país que asumió con valentía la defensa de los intereses y el bienestar de su población, compitiendo y abriendo nuevos espacios en los mercados internacionales. En un contexto de fuertes desigualdades y tensiones, mantuvo en alto sus principios de soberanía y solidaridad a nivel internacional, y aportó los mayores esfuerzos para la construcción de espacios latinoamericanos.

La imagen del país se construyó igualmente por nuestros avances en la reconstrucción del entramado social, asegurado por un cuerpo de leyes de vanguardia, pero también se construyó desde la cultura, la ciencia y el deporte, donde se multiplicaron los esfuerzos por alcanzar los mayores niveles de calidad. Y desde fuera se miró y se valoró la

construcción de una sociedad sobre principios solidarios, que asumió con coraje la complejidad de los desafíos de los nuevos tiempos.

El modelo más tradicional y conservador se expone y se ofrece a la ciudadanía, una vez más, como un camino posible. La historia cuestiona una y otra vez su sostenibilidad de largo plazo. Se basa en un modelo de crecimiento económico que genera y admite niveles ajustables de exclusión social, que derrama gotas sobre los más débiles en períodos de auge y que les hace cargar sistemáticamente el peso de los desajustes y de las crisis; un modelo que rechazamos éticamente, que aumenta las distancias en el seno de la sociedad y genera profundas injusticias, desequilibrios y tensiones.

El camino alternativo es, sin duda, más difícil: construir una sociedad inclusiva, considerando que la única construcción social sostenible es aquella que se apoya en principios de libertad, solidaridad y justicia social. Una sociedad de iguales, de iguales en derechos y oportunidades en nuestra plena diversidad, de irrestricto respeto y ejercicio de los derechos humanos. La igualdad, la libertad y la solidaridad son la diferencia.

Existen dos modelos país: uno conservador, caracterizado por la desigualdad en el reparto de los recursos económicos y en la distribución del poder, y uno progresista, de un país de iguales, con oportunidades y recursos para ser mejores, en el cual nuestra diversidad sea una riqueza y nos dé las oportunidades de elegir qué queremos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señor edil.

5. AVANCES EN DERECHOS, CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS Y RURALES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: queremos recordar que en el día de ayer, 19 de agosto, se celebró en Uruguay el Día de la Trabajadora Doméstica.

Es imprescindible que, en ese marco de celebración y reconocimiento de logros tan importantes, de obtención de derechos, obligaciones y garantías laborales, repasemos algunas características concretas de la dura realidad que padecen estas trabajadoras.

La vida útil del cuerpo femenino dedicado al trabajo doméstico remunerado se desgasta rápidamente. Las secuelas en la salud que producen las extensas jornadas laborales, la escasa o mala alimentación, la falta de descanso y el contacto permanente con productos de limpieza sin la protección adecuada generan daños irreversibles a las trabajadoras, problemas de columna, reumatismo, depresión y adicciones.

Todos los trabajos que desarrollamos los seres humanos tienen sus particularidades, pero cuando la tarea es puertas adentro, como en este caso, el espacio de los abusos y las arbitrariedades patronales es mayor, y la esfera privada es para las mujeres una amenaza más que un resguardo. Ni que hablar de los abusos sexuales, imposibles de demostrar, la racionalización de alimentos y el estricto control en la utilización del papel higiénico.

Es por todas estas cosas que el Día de la Trabajadora Doméstica adquiere una significación más importante aún.

Se trata de un día designado feriado pago en recuerdo de la convocatoria al primer convenio colectivo del sector. Su objetivo es recordar los derechos y las obligaciones generados con respecto a esa tarea. Según los datos divulgados, la cantidad de personas inscriptas en el BPS para este tipo de tareas pasó de 38.000 en 2004 a más de 76.000 en 2019.

El precio de pago de la hora de trabajo pasó de \$ 10 en 2004 a \$ 86 en 2019. En enero de 2005, el salario era de \$ 2150; en julio de este año, \$ 19.000. Es notable el crecimiento en la formalización que ha experimentado el sector de trabajos domésticos, sector que, además, ya participó en cinco acuerdos tripartitos. Todos estos logros del personal doméstico son producto de la lucha de las trabajadoras organizadas en los consejos de salarios al igual que la conquista del beneficio del presentismo, de la antigüedad y la creación de un fondo, que se está acumulando y del que pronto podrán hacer uso.

Estos muy buenos resultados de hoy son parte de un proceso que se inicia en 2006, cuando el gobierno del Frente Amplio, en consulta con el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas y la Liga de Amas de Casa, toma la decisión política necesaria e imprescindible de ir consagrando la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades para este sector. Así nació la ley de protección de estas trabajadoras, la obligatoriedad nacional de la negociación colectiva tripartita, la mejora de los derechos laborales, de seguridad social y salud, y luego la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre trabajadores domésticos. Uruguay fue el primer país del mundo en hacer esto último.

Saludamos todo ese proceso para la obtención de tan importantes logros. Seguramente, restan muchas cosas por hacer y mejorar la situación de estas trabajadoras.

No cabe la menor duda de que de 2005 para acá Uruguay es un país profundamente más democrático. Incorporó, a partir del gobierno del Frente Amplio, una visión más inclusiva; sumó derechos, se propuso que no sobrara un millón de uruguayos, como sobraban antes de la asunción del Frente Amplio. Cabe mencionar que a lo largo de la década de los noventa, al mismo tiempo que crecía la economía, se concentraba la riqueza y cerraba una fábrica todos los días. Esa era la realidad. Respecto a ese proceso económico, es importante debatir con quienes hoy están en la oposición y que dicen: “Lo que pasa es que el gobierno del Frente Amplio tuvo viento a favor durante un tiempo. No fue fruto de sus políticas, sino de una realidad internacional favorable”. Pero la realidad internacional favorable no opera desde hace unos cuantos años. Hay un enlentecimiento de la economía y menos requerimientos o baja de los precios de los productos que Uruguay exporta. Por tanto, considero que ha habido muchos méritos en las políticas aplicadas por este gobierno.

En 2005 la derecha vaticinaba que estas políticas iban a fracasar. Decía que si el Frente Amplio incorporaba esa visión para avanzar en negociación colectiva, en los derechos de los trabajadores y en discutir condiciones de trabajo y salarios, iba a provocar desocupación y a alejar las inversiones en nuestro país. Se demostró que esa premisa era absolutamente falsa. Se demostró que era posible generar un proceso de crecimiento con distribución y un proceso democrático de mayor participación.

Cada una de las leyes que se aprobaron durante el período de gobierno del Frente Amplio fueron criticadas por la oposición porque esta consideraba que iban a alejar la inversión y a provocar desocupación. Durante el gobierno del Frente Amplio, con la generación de un marco normativo, conjuntamente con la acción y movilización de los trabajadores, se fueron ensanchando esas fronteras, y eso permitió el crecimiento del salario y el mejoramiento de las condiciones laborales, lo que implica mayor democracia.

Esa mayor participación y democracia también llegó al interior del país. Pasados cien años de la aprobación de la ley de ocho horas en el país, recién a partir de la acción del Frente Amplio, de los sindicatos rurales y del movimiento sindical se empezaron a aplicar las ocho horas de duración de la jornada laboral en el campo. Pese a las dificultades de su aplicación debido a la debilidad gremial, podemos decir con orgullo que empezaron a aparecer los recibos de sueldo con horas extras de los trabajadores rurales.

La negociación colectiva de los trabajadores y las trabajadoras domésticas, conjuntamente con la de los trabajadores rurales es una seña de identidad del Frente Amplio que da un mentís a esas políticas que decían que si se ampliaba la participación, si se ampliaban los derechos, si los trabajadores ganaban más, se iba a generar más desocupación. Se demostró que eso era absolutamente falso.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, al Secretariado del PIT-CNT, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como usted lo solicita, señor edil.

**6. DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA, DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:29)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: cuando veníamos para la sesión, nos enteramos de que al señor presidente de la República, en un control rutinario, se le encontraron indicios de una enfermedad que puede ser grave. Esperamos que, con los adelantos que ha tenido el Uruguay en estos aspectos —en los que tanto colaboró el doctor Tabaré Vázquez—, esta enfermedad se pueda tratar rápidamente, en especial por la situación que está viviendo el mandatario debido al fallecimiento de su señora esposa María Auxiliadora hace pocos días.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras con los deseos de pronta recuperación sea enviada a Presidencia de la República.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil

7. MOVIMIENTO COOPERATIVO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: me voy a referir al trabajo digno que se ha propuesto el movimiento cooperativo internacional. Con el título *Cooperativas por un trabajo digno*, el primer sábado del mes de julio —Día Internacional del Cooperativismo— se realizó una actividad en la que estuvieron presentes Marcelo Metediera, intendente interino de Canelones; Carlos Reyes, por la presidencia de INACOOP, y Graciela Fernández, presidenta de CUDECOOP y de Cooperativas de las Américas. La actividad se realizó en la sala Lumiere de la capital de Canelones, tomando en cuenta que este año Canelones es la Capital del Movimiento Cooperativo Nacional.

Al tema *trabajo digno* se refirieron representantes de las diferentes modalidades cooperativas que tiene Uruguay: Stefania Silveyra, por las Cooperativas Agrarias Federadas; Fernando López, por la Comisión Nacional de Fomento Rural; William Sosa y Alfredo Lamenza, por la Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito; Jorge Tripodi, por la Federación de Cooperativas de Consumo; Walter Ocampo, de SURCO, por el Sistema de Cooperativas de Seguros; Luis Alvez, por las Cooperativas de Producción del Uruguay; Alicia Maneiro, por las cooperativas de usuarios de ayuda mutua, y Ricardo Pisciotano, por las cooperativas de usuarios de ahorro previo.

Quiero referirme a cómo fue la última asamblea, realizada por los cien años de la OIT, en la que participó el movimiento cooperativo nacional. Participaron delegaciones de los gobiernos, delegaciones de los sindicatos y delegaciones de los trabajadores y otras modalidades, como es el caso de las cooperativas. La OIT y la Alianza Cooperativa Internacional —ACI— tienen un vínculo. Ese vínculo fue el señor Albert Thomas, que fue integrante de la Alianza Cooperativa Internacional y, a su vez, el primer director general de la OIT. Esa tradición se ha mantenido durante cien años y ahora se logró hacer un convenio por otros cien años.

La particularidad que tuvo esta situación fue que, increíblemente, a pesar de la relación entre la Alianza Cooperativa Internacional y la creación de OIT, no se había incluido la palabra *cooperativa*. Por ese motivo, el movimiento cooperativo nacional, por intermedio de la presidenta de CUDECOOP y de la Alianza Cooperativa Internacional, hizo gestiones para saber la opinión de los gobiernos, las patronales y los sindicatos de trabajadores acerca de que esa palabra volviera a ponerse en la declaración por los cien años de la OIT. Creo que eso fue

lo más importante que ocurrió en esta instancia y que demuestra la capacidad de creación de trabajo digno que tiene el movimiento cooperativo nacional, que fue reconocido por todas las partes en la OIT.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta municipios del departamento y a todas las cooperativas de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

8. DOS PROYECTOS DE PAÍS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: es un gusto que usted dirija la sesión.

Las exposiciones previas de nuestros compañeros me parecieron una concertación de esfuerzos. Habíamos pensado centrar nuestra intervención en aspectos que tienen que ver con lo que, a las claras, queda instalado hoy en Uruguay: la confrontación de dos proyectos de país. Uno está vigente y es sobre el que abundaron las intervenciones de los ediles Gerson Vila y Carlos Garolla en lo que han sido sus características centrales, sus características principales. En ese sentido, quiero volcar algunas de las cifras concretas que tienen que ver con las consecuencias de la instalación del proyecto de izquierda progresista en el país en estos últimos casi quince años.

Al observar la presentación de la última rendición de cuentas del equipo económico del Frente Amplio en el Parlamento, a partir de dos conjuntos de datos queda claramente establecido lo que han sido los avances en términos de igualdad en nuestra sociedad.

Hay una primera gráfica que claramente deja establecido que el crecimiento económico no solo se ha dado con los gobiernos del Frente Amplio, sino que también desde 1990 a 1998 hubo un crecimiento económico en Uruguay. Posteriormente, hacia 2002, hubo una caída, pero esos ocho años fueron un proceso continuo de crecimiento económico y la gráfica lo relaciona con el índice de Gini.

Todos sabemos que el índice de Gini es una medida referida a la igualdad en una sociedad. Cuanto más aproximado a 0 esté, más igualdad en la sociedad; cuanto más aproximado a 1, mayor desigualdad. En ese sentido, el cruce de estas gráficas crecimiento económico con distribución del ingreso da como resultado una baja constante durante los gobiernos del Frente Amplio. Actualmente, el índice de Gini se sitúa en el entorno del 0,35 %, habiendo partido de un 0,48 % en los años noventa. Notoria baja, que significa mayor igualdad en nuestra sociedad.

Otro elemento importante, también a analizar, es la incidencia del gasto público social en el índice de Gini. Si se analiza el mero crecimiento económico y la distribución que el mercado hace de ese crecimiento económico, el índice de Gini sube a 0,48 %. Si le agregamos o medimos la influencia que tiene en el índice de Gini el gasto público social realizado por los gobiernos del Frente Amplio, el índice de Gini se establece nuevamente en

0,36 %. Esto muestra exactamente cuál es la incidencia del gasto público social en términos de generación de igualdad en nuestra sociedad.

¿Por qué citar estas dos cuestiones? Porque, precisamente, en estos últimos días hemos escuchado opiniones de integrantes del equipo económico de los candidatos de los partidos de oposición, que reafirman que el mejor asignador de recursos en una sociedad es el mercado y que solo hay que atender aquellas situaciones de extrema desigualdad. El ejemplo al que permanentemente se acude por la oposición es la sociedad chilena, y yo quiero decir que Chile es el séptimo peor distribuidor del ingreso en el mundo.

Simplemente, nuestra intervención es un corolario de las excelentes intervenciones de nuestros compañeros. Es claro que en Uruguay se ha establecido la confrontación de dos proyectos de país: uno que tiende a la igualdad y otro que le asigna al mercado la distribución de los recursos en función del crecimiento económico, y esto último también se ha vivido en Uruguay. Como dijimos, desde 1990 a 1998 hubo crecimiento económico con crecimiento del índice de Gini, es decir, mayor desigualdad. En los gobiernos del Frente Amplio hubo crecimiento económico con descenso del índice de Gini, es decir, mayor igualdad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Mesa Política y a la Mesa Departamental de Canelones del Frente Amplio, y a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

9. LAGOS DE LA COSTA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: quiero manifestar mi preocupación por el tratamiento —más bien el no tratamiento— de la Comisión de Medio Ambiente de este cuerpo de un tema muy sensible para los vecinos de Ciudad de la Costa, quienes en el mes de abril solicitaron ser recibidos por este plenario, y a la fecha esa Comisión no ha tratado el tema.

Se trata del relleno del lago Calcagno con material proveniente del remanente de obras y zanjado de la zona de la costa, que contiene basura y, por lo tanto, es material no apto, no es material inerte como debería ser.

Esto ha producido, como lo han demostrado los vecinos, la proliferación de cianobacterias y la muerte de peces que eran muy comunes en esa zona.

Informes que habría solicitado la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia aseveran que el relleno en zonas costeras genera cambios significativos en la calidad del agua y afecta directamente a los organismos que allí viven, así como al ecosistema, y aconseja la cobertura vegetal asociada a los lagos.

El relleno del lago con materiales contaminantes va totalmente en contra de lo plasmado en el Costaplan. Allí, se establece que la faja de defensa de costas del Río de la Plata definida en la Ley 15.903, bordes costeros, barrancas de arroyos Carrasco y Pando, y lagos, públicos o privados, se declaran patrimonio ecológico y paisajístico de la microrregión. Y, expresamente, se dice que no se permitirá el relleno de sus bordes ni modificaciones de los espejos de agua, salvo que se realicen estudios que demuestren que no se afectará el sistema de drenaje ni el medioambiente.

Cabe agregar que Ciudad de la Costa está designada como ciudad jardín, lo cual iría totalmente en contra del proyecto votado en esta Junta Departamental por el oficialismo, que prevé la construcción de cinco torres frente a la calle Presidente Kennedy. Para ello, se argumenta, entre otras razones, que son viviendas de interés social, lo que no justifica que se edifique en una zona donde el paisaje natural cuenta con hermosos lagos.

Excepción tras excepción, el paisaje y el ecosistema de la costa se van modificando. Esto, lógicamente, preocupa a los vecinos, quienes se vienen movilizandando desde hace mucho tiempo. Ellos han solicitado ser recibidos por la Junta Departamental con el fin

de ser oídos por este cuerpo, sin tener respuesta, ya que el asunto permanece en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente desde el 25 de abril.

Entiendo que es un tema muy serio el planteado por los vecinos de la Costa y, por lo tanto, sería muy importante que la Comisión de Medio Ambiente trate ese tema para que los vecinos puedan expresarse.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión de Medio Ambiente y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

10. TRES FEMICIDIOS EN LA ÚLTIMA SEMANA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: en esta última semana, la muerte de tres mujeres en manos de sus compañeros o excompañeros me ha provocado tal indignación que no podía dejar de hablar de este tema.

Uno de los casos es una chica de 17 años, cuyo concubino la mató de dos tiros y fue a denunciar que se había suicidado. Otro caso es el de una mujer que estaba aterrada y fue a la Policía a plantear esa situación. La Policía, sabiendo que su excompañero tenía una orden de restricción y merodeaba la zona, no salió a patrullar, no salió a buscarlo, no mandó custodia a la casa, y pasó lo que pasó: esa noche la mujer fue asesinada.

Da pena y causa indignación escuchar los audios de esa mujer, quien realmente sabía que su hora estaba cerca. Cuando fue a pedir hora para que la atendieran por este tema, la jueza se la dio para el 24 de setiembre, mientras el hombre estaba merodeando y la había amenazado de muerte. Ya pasó, para desgracia de todos los uruguayos.

A otra mujer, en Artigas, su compañero, luego de 26 años de convivencia, le dio cuarenta puñaladas, y también tenía una orden de restricción.

Creo que estamos en una sociedad enferma, donde no hemos sabido concientizar a muchos hombres que creen que la mujer es de su propiedad. En tanto no cambiemos eso, no vamos a terminar con los femicidios.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Comisión de Asuntos Sociales y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11. DENUNCIAS DE ADEOM EN MUNICIPIO DE SANTA ROSA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alberto Costa.

SEÑOR COSTA.- Señora presidenta: en esta oportunidad, me voy a referir a los hechos ocurridos en el Municipio de Santa Rosa, que son de público conocimiento, con relación a las denuncias hechas por ADEOM Canelones.

En el día de ayer, ADEOM Canelones se presentó en el Municipio de Santa Rosa, junto a sus afiliados, para repudiar y condenar las actitudes hostiles y de discriminación que ha tenido la señora alcaldesa de Santa Rosa, Margot de León, hacia los funcionarios y, en particular, hacia un funcionario discapacitado.

La señora alcaldesa ha tenido esta actitud de manera sistemática con todos los funcionarios del Municipio desde el comienzo de esta administración, con amenazas de presión y traslados.

Paso a dar la nómina de funcionarios trasladados de ese Municipio, sin tener sanciones ni faltas graves. Eduardo Batista fue trasladado de Santa Rosa a San Jacinto; Carlos Bonilla, a Sauce, y tuvo que renunciar porque tenía otra actividad. Antonio Cuneo fue trasladado a Canelones; Alejandra Gastán, a San Antonio; Elizabeth Delgado, a San Bautista; Bettina Ferrari pidió el pase a la necrópolis de Santa Rosa; Daniel Santos fue trasladado a Sauce, y José Bayarres, a San Bautista.

En marzo de este año, la señora alcaldesa se enfrentó con los funcionarios de Gestión Ambiental y les cambió el horario de trabajo para la tarde, hecho inédito en la administración municipal.

También tenemos que mencionar el hecho lamentable que protagonizó el chofer de la camioneta del Municipio de Santa Rosa en Montevideo, que chocó una moto y se dio a la fuga.

Otro de estos hechos tiene que ver con la asignación de funciones del funcionario de Gestión Ambiental, Marcel Martínez. Este funcionario cumplía la tarea de manejar el tractor con zorra del Municipio y, luego de usufructuar su licencia reglamentaria, le sacaron dicha función. Hacía su trabajo en forma normal y no tenía sanciones o faltas.

Mencionados todos estos hechos, entendemos que la Junta Departamental y la Intendencia deben ser sensibles a esta situación y tomar las medidas pertinentes para mediar y solucionar este problema, que afecta a los funcionarios del Municipio y a toda la población de Santa Rosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Comisión Permanente N°1, a ADEOM y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

12. SITUACIÓN ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: en el día de hoy, en la intervención de esta edila se hará referencia a las dos leyes aprobadas con respecto a la situación orgánica de las Fuerzas Armadas.

El sábado 18 de agosto próximo pasado, esta edila estuvo presente en una charla en la que participaron la politóloga y senadora Constanza Moreira y el economista Gustavo Buquet, integrante de la Comisión de Defensa del Frente Amplio.

Se debe hacer referencia a que, desde la dictadura, era tabú tocar el tema militar en Uruguay y que quien lo hizo, en 2006, en el primer gobierno del Frente Amplio, fue el doctor Tabaré Vázquez. Por otra parte, en el gobierno actual del doctor Tabaré Vázquez, se destituyó a seis militares por temas vinculados a los derechos humanos.

Con respecto a la situación actual:

1°. El primer paso es democratizar a las Fuerzas Armadas con respecto a los derechos humanos. Hasta el año 2009, está comprobada la actuación en democracia de los servicios de inteligencia de las FF. AA. Falta comprobar si siguieron actuando después de ese año.

Ya hay dos leyes aprobadas, que son señales sumamente positivas, pero queda mucho por hacer.

2°. El actual ministro de Defensa, José Bayardi, ha manifestado que en materia de educación existen “algunos” —entre comillas— avances, con respecto a: a) los directores de las tres escuelas militares; b) el posgrado de los oficiales; c) antes todos pertenecieron al Comando General del Ejército y no se puede dejar de destacar la grave carta firmada por ese comando en el año 2006. Pero no ha habido grandes transformaciones en los planes de estudio.

Existían dos leyes: la de la Caja Militar y la Ley Orgánica Militar —redactada por Manini Ríos—.

Cuando en el Ministerio de Defensa asumieron Jorge Menéndez y Azucena Berrutti, las cosas comenzaron a cambiar. Antes, las FF. AA. se manejaban con la doctrina de la “seguridad nacional” —entre comillas—. Ellos, supuestamente, eran los garantes de que hubiera un estado de paz, sin grupos terroristas ¡Aunque parezca mentira! Ahora, son la protección del territorio nacional en caso de una agresión interna o externa.

Se redujo la cantidad de oficiales superiores, fundamentalmente coroneles. De 180 coroneles, se pasó a 140, lo que no es mucho, pero es bastante, por ahora. Es decir, 40 coroneles menos son 40 altísimos sueldos menos, los que pagábamos nosotros. Después, algunos se quejan de los imprescindibles gastos del MIDES. Nunca se había aprobado una ley que redujera la cantidad de coroneles.

3°. Con respecto a la obediencia debida, no hay ninguna acción que justifique que se sancione a un oficial con menos rango.

4°. Los subalternos tienen derechos, y cualquier militar de un rango inferior también tiene derecho con respecto al otro.

5°. Ahora, son funcionarias y funcionarios públicos, y tienen todos los derechos de los funcionarios públicos, incluido el del debido proceso.

6°. Actualmente, existe también a nivel militar la igualdad de género, con todos los derechos para las funcionarias mujeres que hay a nivel nacional, como los derechos maternales, fundamentalmente.

La idea es promover la educación a nivel nacional, no solo la educación militar.

Hay otro elemento que no se aprobó aún y es que no existan proyectos productivos o de viviendas liderados por las FF. AA. Todos deberán tener aprobación parlamentaria.

No se puede dejar de destacar que EE. UU., en 1960, empezó a adoctrinar a las Fuerzas Armadas en Panamá. En ese entonces, se torturaba a presos comunes para aumentar el gasto de las FF. AA., antes de la dictadura.

En 1960, en Uruguay había 6000 militares; en la dictadura, se multiplicaron por tres y pasaron a ser 18.000.

Se debe destacar que, en 2006, el presidente Tabaré Vázquez dispuso que se realizaran las primeras excavaciones en los predios militares; también se indicó que había que reformar la Caja Militar, la que le insume al Estado uruguayo —y, por tanto, a la población— la friolera suma de US\$ 570.000.000 al año. Solo el Frente Amplio se ha metido con las FF. AA. y con el tema derechos humanos.

Los militares tienen aún muchos organismos a su cargo; no es el caso del Instituto Uruguayo de Meteorología, que logró salir de la órbita militar por la lucha de su sindicato.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, al despacho de la senadora Constanza Moreira, en el Palacio Legislativo; a su asesor en temas de defensa, el

economista Gustavo Buquet; a las bancadas de esta Junta Departamental y a los medios de prensa orales, escritos y televisivos acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

13. REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DE ATLÁNTIDA, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL CERTAMEN FIRST LEGO LEAGUE REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS POR LA NASA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “REALIZAR UNA SESIÓN EN HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES DEL LICEO N° 1 DE ATLÁNTIDA, POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL CERTAMEN FIRST LEGO LEAGUE REALIZADO EN ESTADOS UNIDOS POR LA NASA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-203-81-00040) (Rep. 0012)”.

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:55)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:14)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del orden del día.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono, como régimen de trabajo, que se les otorgue diez minutos a cada uno de los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental para que hagan uso de la palabra y diez minutos para los invitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Invitamos a ingresar a sala a Emiliana Abbate, Valentina Álvarez, Maximiliano Díaz, Juan Manuel Placeres y Mathías Bobadilla.

(Ingresan a sala los invitados)

(En comisión general)

Informamos que también está presente esta noche el sudirector del Liceo N° 1 de Atlántida, profesor Washington Correa, y que el docente de informática, señor Néstor García, no pudo concurrir en el día de hoy. También nos acompaña el papá de uno de los alumnos.

Les damos la bienvenida a todos.

Estos jóvenes que recibimos hoy han sido premiados porque trabajaron en un proyecto de tecnología innovador, relacionado con aspectos que se nos vienen como humanidad. Trataron de ayudar a los astronautas, cuando se encuentran en el espacio, con relación a problemas que han preocupado a los seres humanos a lo largo de la historia —me refiero a las penas o las angustias en situaciones límite—, pero que en este caso se desarrollan en un lugar nuevo: el espacio.

Les reiteramos la bienvenida.

A continuación, harán uso de la palabra los señores ediles en el siguiente orden: Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio.

Por el Partido Colorado, tiene la palabra la señora edila Noemí Pulitano.

SEÑORA PULITANO.- Buenas noches. Es un placer recibirlos en este recinto.

Lo que nosotros hacemos en este organismo es legislar y controlar, pero también realizamos homenajes y reconocimientos. Por suerte, últimamente se han puesto de moda los reconocimientos relacionados con la educación y, en especial, con el área de la robótica. Ustedes representan al tercer liceo que pasa por este recinto.

Hoy deseamos hacerles un homenaje, un reconocimiento por el gran desempeño que tuvieron. Voy a comenzar mencionando el recorrido que ustedes realizaron, para que se sepa por qué hoy están aquí.

Este equipo de alumnos se denominó Creative Techno.

Del 12 al 14 de julio, sesenta y dos equipos de diversas partes del mundo participaron del Open International First Lego League, que se realizó en Virginia, Estados Unidos. Uno de los equipos uruguayos que participó —además del equipo de Tacuarembó— fue el equipo Creative Techno, integrado por estudiantes del Liceo N° 1 de Atlántida —Emiliana, Valentina, Maximiliano, Daniel y Juan Manuel— y por el docente Néstor García —que hoy se encuentra enfermo—, quienes calificaron tras haber sido premiados en la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos 2018, realizada por Plan Ceibal.

En julio, emprendieron un largo viaje con un equipaje delicado, permanecieron una semana lejos de sus hogares y se sometieron a un proceso de evaluación continua, exponiendo su trabajo en otro idioma. Volvieron con el premio al mejor equipo novato.

La reciente temporada de competencia de la First Lego League llevó como tema *En órbita*, por lo que todos los proyectos tenían que estar relacionados con los viajes al espacio. El jurado evaluó el diseño del robot, el proyecto científico y los valores que demostró el equipo en su forma de trabajo.

Este equipo se preocupó por los problemas psicológicos y sociales que viven los astronautas cuando están en misión y, por ello, desarrolló un robot compañía, un robot capaz de recorrer diferentes superficies, tomar objetos e interactuar con el humano guía.

El aspecto innovador de este trabajo se centró en que el robot no solamente es un asistente para el astronauta —por ejemplo, puede detectar la presencia de gases tóxicos y emitir una alarma—, sino que también es un robot recreador, porque puede, por ejemplo, jugar una partida de videojuegos.

De acuerdo con fotos que vi y por lo que conversé con estos estudiantes, el robot podría describirse como un cubo de acrílico transparente, con orugas y pinzas, una cabeza con un miniproyector led y una cámara IP —muy similar en cuanto a su aspecto al personaje Wall-e—, que es controlado por una computadora.

La construcción y programación de un dispositivo de estas características presentó un desafío multidisciplinario, en el que se combinaron conocimientos de diferentes campos, por ejemplo, de física mecánica y eléctrica, y de matemáticas y programación.

Con mucho esfuerzo y destinando una cantidad muy importante de tiempo, estos jóvenes lograron llegar con ese proyecto a la competencia y, tras su presentación, ganar el premio al mejor equipo novato.

Previamente a este evento, en el mes de mayo, se había realizado un encuentro internacional de robótica en el Antel Arena. Allí, este grupo de alumnos recibió un reconocimiento por ser considerado un equipo que inspira. Y la verdad es que nosotros deseamos que ustedes inspiren al resto de sus pares y que generen un efecto contagio. Lo mismo les manifestamos a los alumnos del Liceo de Tala, así como, meses atrás, a estudiantes de Migueles.

Ustedes, a través de su trabajo en equipo y del respeto mutuo, dieron el mensaje de que, cuando hay ganas, voluntad y trabajo en equipo, ¡se llega, se obtiene un premio!

Al leer algunas notas, vi que algunos fueron con la idea de pasar un buen momento, de divertirse; no esperaban ganar, pero volvieron con este hermoso reconocimiento. Imagino que tendrán pensados proyectos para el futuro. Ojalá se conviertan en ejemplo para sus compañeros, no solo del Liceo N° 1 de Atlántida, pues ustedes son representantes de la educación a nivel nacional.

Para finalizar, quiero dejarles una frase de Nelson Mandela: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. No perdamos de vista, entonces, que la educación es una herramienta para superarnos, para superar obstáculos, para enfrentar la vida y cambiar la realidad.

En nombre de la bancada del Partido Colorado, les digo que nos sentimos muy orgullosos de ustedes.

¡Felicitaciones! Sigamos adelante, utilizando la herramienta de la educación y superando obstáculos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Quiero felicitar a los alumnos del liceo de Atlántida por su buena participación en la First Lego League. En sus rostros se refleja la alegría con la que

encararon el desafío. Es un orgullo para los uruguayos, en general, y para los canarios, en particular, que un emprendimiento como este obtenga el éxito que obtuvo.

En lo personal, considero que el mayor éxito no fue el triunfo, sino el esfuerzo realizado. El técnico de la selección uruguaya de fútbol dijo una frase que quedó instalada respecto a que lo importante es el camino.

Ustedes lo habrán visto reflejado. Va a quedar en sus retinas por el resto de sus vidas y les van a poder trasladar a las sucesivas generaciones no solo el reconocimiento que obtuvieron, sino también las vivencias, el esfuerzo y el conocimiento que se trajeron. Creo que eso es muy valioso e importante.

En cuanto a lo que ustedes realizaron, la edila que me antecedió lo desarrolló muy extensamente. Nosotros no tenemos tanto conocimiento de lo que ustedes llevaron adelante, pero no queríamos dejar de saludarlos desde el Partido de la Gente, de felicitarlos y decirles que el ejemplo es muy importante para el resto de sus compañeros y de los estudiantes en general. Como les decía, las sucesivas generaciones van a llevar adelante este tipo de cosas, porque cuando una semilla se planta, se cosechan los frutos. Creo que es lo que ustedes han logrado. Es un gran incentivo para seguir adelante.

Todos fuimos jóvenes y sabemos que la vorágine propia de algunos momentos y la fuerza de la juventud hacen que se pierdan de vista determinadas perspectivas, pero este tipo de acontecimientos hacen reconsiderar la manera de ver las cosas, Quizá ustedes hoy le den más valor al estudio que el que le daban antes de que esto sucediera. Creo que eso es muy importante para que su ejemplo cunda, para que las futuras generaciones quieran aprender y fomentar el compañerismo, la solidaridad y el gran legado que nos han dejado nuestros antepasados, que todos lo tenemos presente: las cosas en equipo siempre salen mejor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Bienvenidos, chicos, a esta casa. Es un orgullo recibirlos para todos quienes integramos este cuerpo y en particular para mí, porque creo muchísimo en los jóvenes. También creo en la creatividad, que es lo que aplicaron ustedes. Están en ese camino y es el camino más lindo, porque cuando uno crea, siente una satisfacción muy especial. Trabajan en equipo, lo que es muy bueno, pues varias cabezas pensando y varias manos trabajando siempre dan mejores resultados. Sentimos una gran satisfacción por la recompensa que ustedes recibieron, por ese premio al mejor equipo novato. Creo que, a la vez, es un impulso para que ustedes sigan trabajando en estos temas y en lo que les guste crear. Es un impulso muy importante para gente joven que supo amalgamarse para trabajar y crear un proyecto. Considero que también es importante destacar su sensibilidad, la que se

puso de manifiesto por el tema que eligieron, que es la necesidad de comunicación que tienen los seres humanos —en este caso, los astronautas—. Es muy importante tener con quien compartir, con quien intercambiar.

Los veo muy contentos y así los vi cuando llegaron al aeropuerto, o sea que aprenden con alegría, que es lo más lindo. Generalmente, cuando uno piensa en estudiar, en aprender, piensa en una cosa tediosa, pero en los rostros de ustedes se ve la alegría. Es un combo completo. Sigán adelante.

Mis felicitaciones. Es muy lindo tenerlos acá. Esperamos que continúen trabajando en otros proyectos y que sigamos recibiendo buenas noticias de ustedes.

Gracias por estar hoy acá.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Como principio tienen las cosas, quiero felicitarlos. Sentimos un gran orgullo por tenerlos acá y por el motivo por el que están acá. Sé que este no es su primer logro, ya que en 2018 obtuvieron un tercer puesto. No se desalentaron por el tercer puesto, siguieron trabajando y se superaron. Lo importante es eso: superarse, más aún a la edad de ustedes. Hay que superarse y ayudar. Lo que ustedes están haciendo es fundamental para el futuro. Tan así es que se trata de algo espacial, lo que yo ni me imagino.

Sé que no fueron solos, que también fueron chicos de Las Toscas de Caraguatá, localidad que, me imagino, no tiene muchos habitantes. Sé que tuvieron una buena participación, al igual que la han tenido estudiantes de Tala y de Mígues, a los cuales también les hemos hecho un reconocimiento. Por suerte, en la Junta Departamental de Tacuarembó también les hicieron uno a los chiquilines que fueron con ustedes.

En distintos lugares del país se vienen realizando reconocimientos a jóvenes estudiantes por logros de esta clase. Creo que este es el resultado de la democratización de la educación tecnológica. Para mí, el concepto es así, porque si no hubiera una democracia de esta forma, si no se les dieran herramientas, por más voluntad que ustedes tuvieran, sería imposible que obtuvieran este tipo de logros. Se necesita un montón de plata para comprar las cosas que se les están dando. Es muy bueno que se vean logros cuando se está invirtiendo en ustedes. No toda la plata se gasta mal o como se ha dicho por ahí que los que estudian van a quedar mal de la cabeza por estar metidos en la informática —como se ha dicho por ahí—. Hay que tomar eso como de quien viene.

Bajé información sobre lo que ustedes hicieron y leí lo que dijo Emiliana. Ella manifestó que llegó a la robótica cuando le dieron su primera computadora del Plan Ceibal. Entonces, reafirmamos lo que decíamos respecto a la democratización de la educación tecnológica. Pero todo esto sería medio al cuete si no existiera voluntad de parte de ustedes. ¿Por qué digo *voluntad*? Porque a todos los jóvenes les gusta ir a bailar, les gusta jugar al fútbol, salir con amigas o con amigos, y ustedes tuvieron que dejar eso de lado para estudiar. Entonces, hay que felicitarlos y reconocerlos, fundamentalmente por la voluntad que ha acompañado todo este proceso. La verdad es que uno queda muy contento al ver a nuestros jóvenes en estas situaciones.

Sé que ustedes hacen todo con alegría, con buena voluntad y con fuerza porque son jóvenes. Lo tengo claro. No es porque les guste, sino porque sale de sus genes. La voluntad es fundamental. Uno ve que nuestros gurises aprenden, aportan y son ejemplo para jóvenes de otras partes del país.

Son un ejemplo. Tanto ustedes como los otros muchachos que también vinieron. Todos en general, no solo de Canelones. Más de Canelones porque, seguro, nosotros los representamos y estamos acá, pero también de otras zonas del país.

Insisto, muchísimas gracias por el trabajo que han hecho y por el ejemplo que dan. Estamos todos muy contentos de recibirlos y poder decirles estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: quiero darles la bienvenida a los chiquilines y, naturalmente, mis felicitaciones.

Como integrantes de un cuerpo democrático del departamento, para nosotros es un orgullo recibirlos. Parece que es una instancia en la que obligatoriamente deberíamos participar en términos del reconocimiento que ustedes se merecen. Pero, a la vez, debemos

pensar en el contexto en el que ustedes vienen trabajando y, naturalmente, uno se tiene que referir a la enseñanza pública del Uruguay.

Creemos que se están generando las condiciones para que esto, que ya se nos ha hecho una costumbre —como decían los compañeros que me antecedieron—, continúe. Hemos recibido a varios grupos que han tenido performances importantes en competencias internacionales de este tipo. Hay una cuestión bien clara: esa dialéctica establecida entre el esfuerzo individual y el contexto que lo impulsa y lo potencia da este tipo de resultados. La apuesta constante a la educación pública, como decía el edil Sergio Cáceres, ha democratizado el acceso a la formación en aspectos que, créanme, para nosotros son todavía poco conocidos, pero que, efectivamente, son los que el Uruguay tiene que tratar de potenciar.

Nuevamente, quiero reconocer el esfuerzo de ustedes, como colectivo e individualmente, pero también hay que reconocer ese contexto que la enseñanza pública uruguaya está generando para que estas realidades se regularicen y sean lo permanente. Naturalmente, también hay que reconocer el esfuerzo de los docentes.

Créannos que en esto se juega nuestro futuro como nación, como comunidad con un destino común. En algún momento valoraremos el aporte que ustedes hicieron con esto a ese destino común que como comunidad estamos buscando. Así que felicitaciones para los chiquilines, para los docentes, para el liceo todo y para la enseñanza pública uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Buenas noches.

Soy vecino de todos ustedes. Vivo en el balneario La Floresta.

Cada vez que pasan estas cosas pienso que todos somos parte de este logro. Creo que todos pusimos un pequeño tornillo de ese robot. Es verdad que dándoles las herramientas, todo es fácil. Cuando una compañera dijo que la informática es el presente y el futuro, muchos hablaban del gasto que se hizo en un estadio. Solo veían el árbol, el bosque era muy grande.

Estoy contento, más aún por tener un hijo adolescente que piensa ir a estudiar al Liceo N° 1 de Atlántida. Él me habla de la informática y sobre cómo se está manejando todo ahora. Me siento supercontento, en serio.

Se habla mal de la educación pública, se dice que no hemos llegado a nada. Pero ya han venido otros estudiantes que han ganado premios, como decían mis compañeros. Y esto demuestra que se han logrado cosas.

Para nuestro país, participar de estos certámenes es como si la selección de básquetbol fuera a jugar contra la NBA. Ustedes no fueron a competir con nenes de pecho.

Fueron a competir con gurises de otros países con recursos trescientos por ciento más grandes que los nuestros. Fueron con sus cabecitas y con sus realidades.

Recuerdo aquella frase famosa que decía que la ceibalita formaba tontos. Los felicito por ser tan tontos y traer estos premios al paisito. Ustedes representan a todo el país, y eso es importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tienen la palabra los hacedores de todo esto. Con muchísimo gusto los escuchamos.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Como dijeron, venimos trabajando en este proyecto desde el año pasado. Fue lindo, porque si bien nos conocíamos de vista, no éramos amigos y tuvimos la oportunidad de conocernos mejor. También es bueno porque no es solo nuestro proyecto, en el liceo ayudó todo el que quiso. Estaba la puerta abierta para todos. También tuvimos muchísimo apoyo de la dirección y de nuestras familias para poder comprar las cosas.

Uruguay es uno de los pocos países —en realidad no sé si no es el único— donde los equipos no se tienen que costear el viaje. En el certamen, supimos que muchos tuvieron muchísimos problemas para ir. Hubo equipos de Nigeria que no pudieron venir a Uruguay por temas económicos. Nosotros tenemos la suerte de poder viajar gracias al Plan Ceibal.

Esta experiencia es algo que siempre vamos a tener en nuestro corazón porque de esta clase de competencias nunca te vas con las manos vacías. Siempre aprendemos cosas nuevas, conocemos gente y cosas que no podríamos conocer si no fuese gracias a esto. Es una puerta increíble que se abre. En mi caso, por ejemplo, no pensaba que me iba a gustar esto. Quería dedicarme a otra cosa, pero la robótica me está interesando muchísimo y creo que voy a estudiar algo que se relacione con ella.

SEÑORA ABBATE.- Mi nombre es Emiliana Abbate. Como dijeron, no fuimos pensando en ganar, más bien, fuimos pensando en divertirnos. Una parte importante de la competencia First Lego League son los valores que tenemos como equipo, como personas y como comunidad. El valor que más nos define es divertirnos siempre, porque siempre pensamos en pasarla bien, aunque nos estremos porque a veces el robot no hace lo que queremos o rompe misiones porque se vuelve loco. Siempre pensamos en divertirnos, en pasarla bien, en conocer. Prácticamente, conocimos personas de todo el mundo, y eso es algo que no se da todo el tiempo en la vida. Tuvimos la oportunidad de aprovechar al máximo, de disfrutar cada momento, incluso los estresantes.

Siempre sabemos seguir adelante porque somos un equipo. Si falla uno, fallamos todos, y todos dependemos de todos. Trabajando juntos, pudimos superar varias barreras.

Estoy orgullosa de mi equipo y de que en adelante vayamos por más. Es verdad que somos el futuro. Creo que somos un buen futuro. Ojalá inspiremos a varias personas para que sigan adelante. Todos podemos. Si nosotros pudimos, siendo simples chicos, cualquiera puede ir más allá de la edad; nadie es inferior. Todos pueden.

¡Arriba Uruguay!

SEÑOR PLACERES.- Buenas noches, mi nombre es Juan.

Todo este trabajo, obviamente, ha sido una etapa con altibajos. Fue una experiencia bastante fructífera para todos nosotros y, en realidad, empezó de casualidad.

Tampoco conocía mi interés por esta competencia, aunque siempre me gustó bastante la informática y pienso que es mi vocación más que algo en lo que podría trabajar por dinero. En realidad, no conocía la robótica —lo mío es más bien la programación—, pero esto fue una buena introducción al trabajo en equipo y a este proyecto.

Hemos puesto bastante voluntad de nuestra parte, así como también hemos tenido apoyo de todos quienes nos rodean: nuestros padres, nuestros profesores. Tuvimos un profesor excelente, que fue quien nos guió en todo nuestro camino, que siempre nos apoyó moralmente y también nos dio muy buenas ideas, fue una gran mente detrás de nosotros: el profesor Néstor García. Lamentablemente no está acá hoy, pero todos lo estimamos de la misma manera.

Siento que esto ha sido una buena manera de mostrarle a todo el mundo lo que podemos lograr con las posibilidades que nos han brindado: la robótica, el Plan Ceibal y la programación.

Aunque esta competencia, por sí misma, tal vez no brinde la experiencia necesaria para un trabajo de ingeniería, es una puerta abierta para aquellas personas que todavía no conocen su vocación y pueden orientarse gracias a esta etapa que vivimos nosotros.

Otros también pueden seguir viviendo estas experiencias y, con voluntad, esfuerzo, buenas ideas y un buen trabajo en equipo —ya sea en esta o en otras competencias— se puede llegar bastante lejos.

SEÑOR BOBADILLA.- Buenas noches, mi nombre es Mathías y represento a Daniel Scagliotti; soy el tutor del equipo.

Estos dos años con ellos realmente han sido una gran experiencia y quedan otros años más. Ha sido muy interesante ver cómo han avanzado en sus conocimientos. También ha sido interesante ver cómo ha cambiado la elección de la carrera que quiere seguir cada uno. Soy estudiante de ingeniería y voy a hacer la carrera de electrónica, así que estoy en la misma

rama que ellos. Han sido muy interesantes sus progresos y sus avances. Además, han conocido mucha gente de todos lados y han llegado muy lejos.

Los acompañé en la Open que se hizo acá, en el Antel Arena, y ha sido una experiencia excelente. Nos llevamos muy buenas motivaciones de ese momento y vi un progreso muy grande en ellos, tanto en personalidad como en carácter. Tuvieron un avance enorme y ha sido muy impresionante lo que han logrado en tan poco tiempo y con tanto esfuerzo.

Hay que agradecer mucho al Plan Ceibal, al liceo y a Secundaria por el apoyo económico que nos han dado; hace tiempo que nos ayudan bastante. También agradecemos el apoyo de la gente de nuestro entorno. A fin de cuentas, sin apoyo no seríamos nada.

SEÑOR DÍAZ.- Buenas noches, mi nombre es Maximiliano. Muchas gracias a todos por darnos la oportunidad de estar acá.

Más que nada, quiero recalcar lo que dijeron mis compañeros y agradecer a todos los mentores, porque faltó nombrar algunos. Les agradecemos a Ezequiel García, Alexis Hornos, Gastón Charquero, a todos los compañeros del liceo que se arrimaron, que están aquí, y al Plan Ceibal por darnos esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por sus palabras, jóvenes.

Invitamos a la entrega de la placa a los coordinadores de los diferentes partidos: Noemí Reymundo, Silvia de Borba, Noemí Pulitano, José Fontangordo; al director de Patrimonio, Jorge Repetto, que se quedó para escuchar a los gurises, y al señor subdirector del Liceo N° 1 de Atlántida, profesor Washington Correa.

MAESTRA DE CEREMONIA.- El señor presidente y el secretario general de la Junta Departamental van a hacer entrega de una placa al señor subdirector del Liceo N° 1 de Atlántida, profesor Washington Correa.

(Así se hace)

(Aplausos)

Llamamos a los homenajeados para que los señores ediles les entreguen una medalla.

(Así se hace)

(Aplausos)

A continuación, el señor presidente de la Junta Departamental les va a entregar una bandera de nuestro departamento.

(Así se hace)

(Aplausos)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:54)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:12)

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 19 de agosto 2019

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 19 de agosto de los corrientes, por motivos particulares.


E. SANGUINETTI
Nº 8

Expediente 2019-200-81-00725 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

22

Canelones, 20 de agosto de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

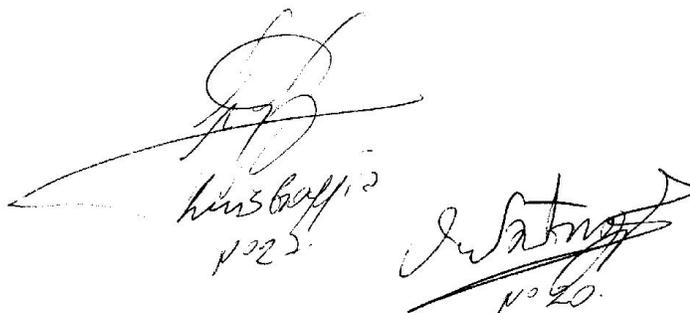
Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA.



Two handwritten signatures are present. The signature on the left is written over the name 'Miguel Sanguinetti' and includes the number '1025'. The signature on the right is written over the name 'Graciela Correa' and includes the number '1020'.

1

CANELONES 19 DE AGOSTO DE 2019.—

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti:

Por este medio comunico a Ud. que hare uso de
Licencia el día 20 de Agosto del presente.

Sin mas saluda cordialmente

GRACIELA CORREA

EDIL DEPARTAMENTAL N°-88

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

'19 AGO 19 16:47

Expediente 2019-200-81-00724 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

23

Canelones, 20 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil: MIGUEL SANGUINETTI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "LICENCIA DEL EDIL RICHARD PÉREZ POR EL DÍA 19/08/2019".

Sin otro particular saludan muy atentamente.



SILVIA DE BORBA
EDIL N° 28

**COORDINADOR BANCADA
PARTIDO ELICIONAL**

Canelones, 19 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: MIGUEL SANGUINETTI.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



RICHARD PÉREZ.
Edil Departamental.
N° 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

24

Canelones, 20 de agosto de 2019.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil MIGUEL SANGUINETTI
Presente.**

Los ediles abajo firmante amparado en el Art. 36 del
Reglamento Interno solicita ingresar con carácter de **GRAVE** y
URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL SERGIO PEREYRA



Handwritten signatures and notes:

- Signature: *[Signature]* N° 14
- Signature: *[Signature]* N° 15
- Signature: *[Signature]* N° 9

.8/19'

Solicitud de licencia

Solicitud de licenciaDe: [Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>](mailto:Sergio.Pereyra10@gmail.com)

Enviado: Tue, 20 Aug, 2019 a la(s) 16:28

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente
Edil Departamental Miguel Sanguinetti

Por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales.

Sin más saluda atentamente

Sergio Pereyra

Edil Departamental N°13

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

Canelones 19 de agosto 2019

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES**

EDIL Miguel Sanguinetti

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente el Edil abajo
firmante solicita licencia por el día 19 de agosto de los
corrientes, por motivos particulares.



Expediente 2019-200-81-00723 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

25 en 26. **AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)



Tipo de Comunicación: Oficio
Remitente: 1010 SOPORTE ADMINISTRATIVO
Destinatario: 8888 JUNTA DEPARTAMENTAL
Destinatario en Copia: -
Nº de Comunicación: 2019/027041/2
Asunto: SOL. DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA ASISTIR A SESIÓN

Canelones, 7 de agosto de 2019.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SR. EDIL MIGUEL SANGUINETTI

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio del presente se solicita que el Equipo de Gobierno de la Intendencia de Canelones sea recibido en la sesión el día 3 de setiembre del corriente, a efectos de presentar balance de la gestión.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Firmado electrónicamente por Francisco Legnani el 07/08/2019 10:11.

**Junta Departamental
 Canelones
 Administración Documental**

'19 AGO 07 13:17

Receptor:

Anexos:

Expediente 2019-200-81-00672 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

22 en 26. **AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

27

Canelones, 20 de agosto de 2019.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil: MIGUEL SANGUINETTI.-S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se trate como grave y urgente el siguiente tema: incluir como un punto en el orden del día de sesión con fecha a confirmar **“homenaje póstumo a la figura del recientemente fallecido; MARIO PÉREZ”.-**

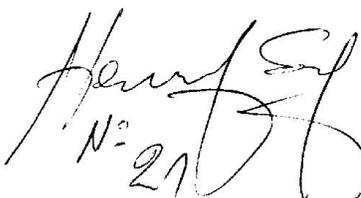
Se trata de un gran ser humano, referente político, social y comercial de la ciudad de Tala, militante del Partido Nacional.

Fue electo alcalde de su localidad en los dos últimos períodos, representando un mojón ineludible en la vida política de Canelones.

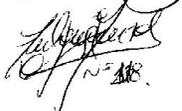
Sin más, saludan atte.-



COORDINADOR BANCADA
PARTIDO NACIONAL



Nº 21



Nº 21

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8º término.

(Se lee:)

20

Canelones, 20 de agosto de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Miguel Sanguinetti

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL "RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985"

1



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de agosto de 2019

VISTO: que por Resolución N°3004/2015 de fecha 5 de setiembre de 2015 aprobada por esta Junta Departamental se crea la Comisión Especial "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985".

RESULTANDO: que por Resolución N°3076/2015 de fecha 23 de octubre de 2015 se modificó la cantidad de integrantes de la mencionada comisión pasando de siete a nueve integrantes.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente modificar nuevamente la cantidad de integrantes de nueve a siete integrantes en la Comisión Especial "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, La Mesa del Cuerpo presenta el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Derogar la Resolución N°3076/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, pasando a quedar integrada la Comisión Especial "Recuperación de la Memoria desde el año 1965 hasta 1985 " por siete integrantes.
2. Aplicar la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3° del Reglamento Interno de la Junta.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9º término.

(Se lee:)



29

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de agosto de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil MIGUEL SANGUINETTI.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00105

Intendencia de Canelones solicita anuencia para ratificar la firma del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y la Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa, por el periodo que excede el presente mandato departamental.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
 JAEUC
 JAEUC COPIES CURRUCO
 24
 JAEUC

**Expediente N.º 2019-204-81-00105 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de agosto de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1110-00123 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para ratificar la firma del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y la Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa que luce en actuación 33 del mencionado expediente, por el período que excede el presente mandato departamental.

RESULTANDO: I) que desde la Intendencia Departamental se mantiene el objetivo de apoyar y fomentar al productor familiar como base de la seguridad y soberanía alimentaria del país;

II) que se pretende impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales, referidas al crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas agropecuarias, así como organizaciones sociales que los nuclean, en coordinación con otras instituciones públicas;

III) que las partes acuerdan continuar con el desarrollo de actividades conjuntas de mutuo beneficio en cumplimiento de sus fines;

IV) que la vigencia de dicho convenio excede el actual período de gobierno departamental.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

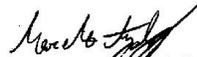
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para ratificar la firma del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y la Cooperativa de Trabajadores del Molino Santa Rosa que luce en actuación 33 del expediente 2013-81-1110-00123, por el período que excede el presente mandato departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8)


MARCELO AYALA
Vicepresidente


NOEMI REYMUNDO


UBALDO AITA


JUAN CARLOS ACUÑA
Presidente


DANIEL CHIESA CURBELO


JUAN RIPOLL


FERNANDO MELGAR


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 29º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 10º término.

(Se lee:)

30

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 20 de agosto de 2019

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Miguel Sanguinetti.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, amparados en el artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente tema:

Expedientes 2019-204-81-0086

Intendencia de Canelones remite Resolución N°19/04533 solicitando anuencia para modificar el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011, referente a la Ordenanza de los Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera.

Sin otro particular, saludan atentamente

Expediente N.º 2019-204-81-00086 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 2



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de julio de 2019

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2019-81-1050-00928 solicitando anuencia para modificar el Decreto N°21 de fecha 7 de junio del 2011, referente a la Ordenanza de los Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera.

RESULTANDO: I) que en función de materializar la incorporación de Canelones al uso de la tarjeta del Sistema de Transporte Metropolitano (STM), que permitirá no solo la universalización del servicio y la mejora sustancial en la libre movilidad de los usuarios en los distintos subsistemas de transporte que conviven en el Área Metropolitana de Montevideo sino que también es una fuente de información importante para la toma de decisiones necesarias en el sistema;

II) que hace imprescindible modificar del decreto mencionado, lo que permitirá que las medidas operativas y administrativas adoptadas acompañen a la incorporación al Sistema de Transporte Metropolitano (STM).

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la modificación propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ORDENANZA DE SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR CARRETERA

Artículo 1. Sustituir el artículo 1.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 1.1 Los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en el departamento de Canelones, deberán realizarse de conformidad al presente decreto departamental y con las disposiciones vigentes aplicables en materia de carácter nacional.

El transporte colectivo regular de pasajeros (en autobuses, minibuses o microbuses) en el departamento de Canelones, es un servicio público que será explotado por la Intendencia de Canelones o por particulares (personas físicas o

jurídicas) en régimen de concesión."
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 2. Sustituir el artículo 2.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 2.1 Se denominará "línea" a todo servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera, abierto al público y de conocimiento de los usuarios, sujeto a recorridos, frecuencias, tarifas y horarios preestablecidos, destinado a atender tráficos que oportunamente se le fijaren.

Se identificarán con los nombres de los lugares de origen y destino, pudiendo agregar las rutas o caminos utilizados o nombres de localidades intermedias; sin perjuicio de identificarlas además con símbolos numéricos o alfa numéricos a los efectos de su codificación y reconocimiento público en las unidades de transporte."
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 3. Sustituir el artículo 2.3 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 2.3 Por su modalidad operativa los servicios que se cumplan en líneas departamentales podrán ser de camino o semi-directos. Los servicios de camino deberán permitir el ascenso y descenso de pasajeros en todo el recorrido o en todas las paradas fijadas por la autoridad departamental. Los servicios semi-directos lo harán solo en algunas paradas, admitiéndose leves modificaciones en sus recorridos por plantas urbanas de las localidades del departamento, a efectos de dotar al servicio de una mejor velocidad comercial."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 4. Sustituir el artículo 3.4 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 3.4 En las líneas concedidas, el ejecutivo departamental podrá autorizar modificaciones de recorridos cuando, las mismas no signifiquen distorsión en la atención de los servicios existentes y no superen en relación a la longitud del recorrido original autorizado, en un 15% (quince por ciento) para los servicios seccionales y en un 10% (diez por ciento) para los interseccionales. Tal facultad operará por una sola vez durante la ejecución del respectivo contrato de concesión y se incorporará de forma definitiva al recorrido original de la línea al vencimiento de esta.

Cualquier modificación permanente de recorrido que supere los límites establecidos se podrá autorizar si:

- a) por solicitud de nueva línea con su correlativa y completa tramitación y con la anuencia de la Junta Departamental de Canelones.
- b) por iniciativa del Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta Departamental de Canelones."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 5. Sustituir el artículo 4.6 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 4.6 Los vehículos afectados al servicio, llevarán como mínimo:

- a) una puerta de servicio del lado derecho, en la parte delantera;
- b) una segunda puerta de servicio del mismo lado, en la parte trasera, obligatoria para los ómnibus afectados a líneas seccionales y alimentadoras y pudiendo el ejecutivo departamental autorizar la omisión de la misma para los vehículos afectados a las líneas interseccionales y de corredor central;

- c) puertas y/o ventanas de emergencia, visibles y de fácil accionamiento por los pasajeros, de tamaños y ubicaciones aprobadas;
 - d) timbre pulsador en puerta trasera con su correspondiente luz indicadora en el habitáculo del conductor;
 - e) cartelera interior que indique el máximo de pasajeros posible de ser transportados tanto sentados como de pie en el pasillo, conforme en lo dispuesto por artículo 4.20 de la presente ordenanza;
 - f) leyendas ubicadas en la parte delantera del interior de la unidad, que prohíba el consumo de tabacos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18256 de fecha 29 de febrero de 2008, reglamentada por el Decreto 284/008 de 9 de junio de 2008;
 - g) toda cartelera que informe sobre precios y modalidades de pasajes, en la forma que determine la autoridad competente."
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 6. Sustituir el artículo 5.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.1 Cada empresa deberá presentar ante la Dirección General de Tránsito y Transporte para su aprobación propuesta de horarios conforme a los criterios y pautas que disponga la Dirección General de Tránsito y Transporte. Sólo con el pronunciamiento favorable, se considerarán aprobados y serán puestos en práctica por la empresa, previo conocimiento de los usuarios. La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá variar o rechazar los horarios propuestos y de considerarlo pertinente pedir nueva propuesta."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 7. Sustituir el artículo 5.13 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.13 Los menores de 12 (doce) años exhibiendo su cédula de identidad, tendrán derecho a viajar gratuitamente los días domingos y los siguientes feriados: 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. Dicha gratuidad operará cuando estos en un número igual o inferior a 3 (tres), viajen acompañados por un familiar y/o responsable, quién deberá abonar su respectivo pasaje. No será de aplicación la limitación establecida precedentemente el día 6 de enero y el correspondiente al mes de agosto en el que se celebra el tradicional día del niño."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 8. Sustituir el artículo 5.14 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.14 Los estudiantes de 1er. ciclo de enseñanza media pública, y los estudiantes de 1er. ciclo que gocen de beca total en institutos privados habilitados, que sean menores de 16 (dieciséis) años al 1 de enero de cada año y la distancia entre su residencia y el centro de estudio sea mayor a 1 (un) kilómetro, tendrán derecho a recibir 50 (cincuenta) boletos abono mensuales gratuitos, para viajar entre su domicilio y el instituto al cual concurren. El número de boletos abono mensuales podrá sufrir un abatimiento de hasta un 50% (cincuenta por ciento) en oportunidad de los periodos de receso y/o vacaciones que se dispongan oportunamente para cada año lectivo, por parte de las autoridades competentes. Dichos boletos abono servirán para una sola empresa, o dos, en el caso de requerirse combinaciones por motivos de horario. Los referidos boletos abono tendrán validez entre el 1 de marzo y el 15 de diciembre de cada año. En los mencionados servicios departamentales los boletos abonos tendrán validez universal entre las empresas, una vez que se incorpore el sistema electrónico de

expedición de pasajes en el Sistema de Transporte Canario (Tarjeta STC).

La constancia será ingresada por la institución educativa en la que cursa estudios a la base de datos del sistema, acreditando su condición como tal y la asistencia regular del mismo.

Facultar al ejecutivo departamental a determinar la forma y mecanismos que sea menester instrumentar, a efectos de asignar las partidas presupuestales y/o extra presupuestales que permitan generar los criterios de compensación necesarios que financien, den continuidad y sustentabilidad al mencionado beneficio."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 9. Sustituir el artículo 5.22 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.22 Los estudiantes de enseñanza media de institutos públicos o privados habilitados y de institutos públicos de enseñanza superior, que al 1 de enero de cada año sean menores de 30 (treinta) años tendrán derecho adquirir boletos abono de valor igual al 50% (cincuenta por ciento) del precio de la tarifa ordinaria. Se entiende por enseñanza media, los cursos establecidos por el Consejo de Educación Secundaria (CES) y por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).

Se entiende por enseñanza superior los cursos dictados por: Institutos Normales, Instituto de Profesores Artigas, Instituto Normal de Enseñanza Técnica e Instituto Magisterial Superior dependiente de la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP, la Universidad de la República y las Escuelas Universitarias Asociadas. La constancia será ingresada por la institución educativa en la que cursa estudios a la base de datos del sistema, acreditando su condición como tal y la asistencia regular del mismo."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 10. Sustituir el artículo 5.26 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto Nº21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.26 Tienen derecho a pasaje gratuito en las condiciones establecidas en el artículo 5.16 y en las Líneas Departamentales Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros:

- a) los alumnos que concurren a escuelas de recuperación psíquica, dependientes o habilitadas por el Consejo de Educación Primaria. En caso de tratarse de mayores de 18 (dieciocho) años, se deberá presentar certificado expedido por los servicios médicos del Ministerio de Salud Pública o constancia de haberse iniciado el proceso judicial correspondiente (renovable anualmente);
- b) los alumnos de escuelas de sordomudos dependientes o habilitadas por el Consejo de Enseñanza Primaria (renovable anualmente);
- c) las personas ciegas y/o sordas que acrediten tal condición mediante Certificado del Servicio Médico Municipal (renovable cada cinco años);
- d) los alumnos del Patronato del Psicópata, las personas afectadas por incapacidad física no inferior al 40 % (cuarenta por ciento), los enfermos renales sometidos a diálisis y otros enfermos que deban someterse a tratamientos periódicos o permanentes que a juicio del Servicio de Promoción y Asistencia Social están en condiciones socio económicas de ameritarlo. El grado de incapacidad física o psíquica que exige el tratamiento será determinado por el Servicio Médico Departamental y la exoneración se otorgará por la Dirección General de Tránsito y Transporte, a instancias de la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones;
- e) los funcionarios de la Prefectura Nacional Naval afectados al servicio de vigilancia de playas, debidamente uniformados;
- f) los funcionarios policiales en servicio uniformados como tales y aquellos que exhiban el pase libre exclusivamente de la Comisión de Seguridad en el Transporte

en la respectiva reglamentación;

a) los ediles de la Junta Departamental de Canelones en ejercicio del cargo (titulares o suplentes), debiendo exhibir la Tarjeta del STC que los identifica como tales;

h) los niños alumnos de escuelas públicas y privadas habilitadas por el Consejo de Educación Primaria, de lunes a sábados de 6:00 a 19:00 horas. Para ello, deberán vestir túnica blanca con moña o corbata azul o el uniforme con la insignia del colegio o instituto correspondiente. En este último caso, en el exterior de su vestimenta, debajo y delante del hombro izquierdo, portarán un distintivo que incluirá la palabra ESCOLAR escrita con caracteres cuyas dimensiones mínimas sean de 10 (diez) milímetros de alto por diez (10) de ancho;

b) los inspectores de tránsito de la Intendencia de Canelones, debiendo exhibir la Tarjeta del STC que los identifica como tales;

c) los miembros de la Junta Electoral (titulares o suplentes) en ejercicio de sus funciones, debiendo exhibir la Tarjeta del STC.

En todos estos casos, para acceder al pasaje o abono gratuito dispuesto, se deberá gestionar la correspondiente autorización ante la Dirección General de Desarrollo Social y presentar dicha constancia ante la Dirección General de Tránsito y Transporte quien emitirá la orden respectiva para ser presentada ante la empresa de transporte.

Se exceptúa de lo dispuesto en el acápite del presente artículo y a lo establecido en el inciso anterior, los casos enumerados en los literales a) (tratándose de escolares uniformados), e), f), g), h), i) y j)."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 11. Sustituir el artículo 5.27 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

"Artículo 5.27 Todas las situaciones no contempladas a texto expreso en el artículo precedente, serán factibles de ser consideradas a través del denominado boleto institucional, cuya evaluación será competencia de las áreas especializadas de la Dirección General de Desarrollo Social y la emisión, gestión y pago será competencia de la Dirección General de Tránsito y Transporte mediante las partidas presupuestales y/o extrapresupuestales que se destinen a subvencionar dichos traslados."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 12. "Artículo 5.29 En los servicios que atienden líneas departamentales, las empresas deberán otorgar boletos especiales a los jubilados para los siguientes casos:

a) para Jubilado "A", un valor fijo del precio del boleto que se adquiera, independientemente de la distancia a recorrer por el usuario en cada viaje. Tendrán derecho a dicho beneficio los jubilados y pensionistas cuya edad sea igual o superior a 60 (sesenta) años y el monto nominal de la pasividad que perciban sea inferior a las 3,5 (tres y media) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), según conste en el último recibo de cobro o en las bases de datos de la Institución de Seguridad Social. Este beneficio alcanza también a los jubilados por incapacidad, sin la condición de la limitación etaria establecida precedentemente. El valor fijo del precio del viaje o boleto será definido por la Dirección General de Tránsito y Transporte en oportunidad de cada ajuste de tarifas del servicio.

b) para Jubilado "B", un descuento del 50% (cincuenta por ciento) aplicable sobre el precio correspondiente al boleto que se adquiere, con destino a jubilados y pensionistas cuya edad sea igual o superior a 60 (sesenta) años y el monto nominal de la pasividad que perciban sea inferior a las 5,5 (cinco y media) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), según conste en el último recibo de cobro o en las bases de datos de la Insitución de Seguridad Social. Este beneficio alcanza también a los jubilados por incapacidad, sin la condición de la limitación etaria

establecida precedentemente. El valor mínimo del pasaje sobre el que operará el referido descuento será definido por la Dirección General de Tránsito y Transporte en oportunidad de cada ajuste de tarifas del servicio.

Para ambos casos los beneficiarios deberán ser exclusivamente los titulares y ser residentes en el departamento de Canelones. La Intendencia de Canelones entregará a los usuarios a que refiere el presente artículo la Tarjeta del STC que los identifica como tales.

La Intendencia de Canelones podrá valorar casos especiales que no se encuentren amparados en el presente artículo manteniendo los criterios generales definidos."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 13. "Artículo 5.30 Las personas adultas mayores, discapacitadas, embarazadas y/o con bebés tendrán derecho a los primeros 8 asientos sobre el resto de las personas. Las empresas deberán identificar los asientos según se reglamente."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 14. "Artículo 5.31 Para todos los casos del presente decreto en que se requiere identificación con la tarjeta STC también podrá identificarse con las tarjetas que se reglamenten, en el marco del STM."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 15. Sustituir el artículo 8.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

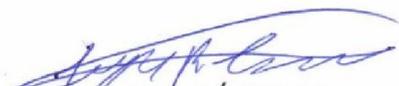
"Artículo 8.1 Por vía de regularización y a efectos de proceder conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección 6 de la presente ordenanza, se conceden las correspondientes concesiones a las empresas que se detallan a continuación, en las líneas declaradas, con sus actuales recorridos y de conformidad con los registros que obran en la Dirección General de Tránsito y Transporte que se encuentran adjuntos y se consideran parte integrante de la resolución.

El intendente de Canelones, suscribirá los correspondientes contratos en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, en un plazo no superior a los 90 (noventa) días contados a partir de la promulgación del presente decreto. La inobservancia a lo precedentemente dispuesto, facultará al ejecutivo departamental a proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 3.31 de la presente ordenanza."

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 16. Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



SERGIO CÁCERES



EDGARDO DUARTE



SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta



CARLOS GONZÁLEZ



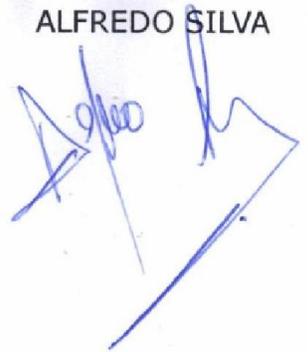
RAÚL DETOMASI

RICHARD PÉREZ



Soledad Da Silva
Oficinista 4

ALFREDO SILVA



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 11° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de agosto de 2019

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil Miguel Sanguinetti.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, amparados en el artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente tema:

Expedientes 2019-204-81-0085

Intendencia de Canelones remite Resolución Nº19/04532 solicitando anuencia para modificar los artículos 5º, 7º y 26º del decreto Nº0008/2018 referente a la Ordenanza del Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures of five council members]
 N3 EDUARDO TO N2 N2 N2

**Expediente N.º 2019-204-81-00085 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 2**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 26 de julio de 2019

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2019-81-1050-01032 solicitando anuencia para modificar los artículos 5º, 7º y 26º del Decreto N°0008/2018 referente a la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro.

RESULTANDO: I) que de los acuerdos alcanzados en la Comisión Asesora de Taxis entre la Dirección General de Tránsito y Transporte, la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental de Canelones y la Asociación de Permisarios de Taxímetros de Canelones (APTC), en los cuales surge la necesidad de realizar modificaciones en el Decreto N°0008/2018;

II) que dicha modificación se estima oportuna y conveniente en cuanto que con ello se propende a considerar aspectos como forma de contribuir a facilitar la gestión de los permisarios.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar la modificación propuesta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO

Artículo 1. Sustituir el artículo 5 de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro establecido en el Decreto N°0008/2018 por el siguiente:

Artículo 5 Podrá prescindirse de esa relación en casos especiales:

- a) Zona de interés turístico, industriales, estaciones ferroviarias, puentes aéreos o marítimo, balnearios y áreas donde se proyecten obras de interés departamental, en los que el número de unidades de alquiler se determinará en función de la población flotante del lugar.
- b) Cuando se trate de permisos que correspondan a taxis accesibles definidas según los términos del artículos 54º.

Para tales eventualidades, se deberá analizar el número de permisos a licitar por parte de la Comisión Asesora del Taxi, integrada por representantes del ejecutivo departamental, del legislativo departamental y la organización más representativa

del sector. Dicha comisión determinará la cantidad de taxis a licitar.
La Intendencia de Canelones reglamentará el funcionamiento de la precitada comisión”

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 2. Sustituir el artículo 7 de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro establecido en el Decreto N°0008/2018 por el siguiente:

“**Artículo 7** Características de las unidades afectadas al SATT:

a) Vehículos de pasajeros tipo sedan, cuatro puertas, con capacidad máxima de 5 personas y baúl para transporte de equipajes. Se admitirán también vehículos tipo rural y mono volúmen siempre y cuando dispongan de espacio para transporte de equipaje.

b) Sólo podrán destinarse para su utilización en carácter de coches de alquiler con taxímetro los vehículos expresamente autorizados, propiedad de los permisarios declarados tales por las autoridades departamentales correspondientes o de los cuales sean usuarios en régimen de leasing. En este último caso los vehículos quedarán empadronados a nombre del dador, anotándose como usuarios de los mismos a los tomadores, permisarios habilitados de los servicios.

Excepcionalmente, en casos de fuerza mayor debidamente justificados y a solicitud expresa, se podrán utilizar un vehículo por permisario del que sean propietarios ante la Intendencia de Canelones como vehículos de contingencia siempre que hayan sido registrados y autorizados previamente por la Dirección General Tránsito y Transporte y que cumplan con todas las condiciones establecidas para las unidades en este decreto.

La Dirección General de Tránsito y Transporte una vez comprobados los extremos mencionados, expedirá las autorizaciones correspondientes.

c) Para los vehículos ya afectados al SATT, la antigüedad máxima admisible será de siete años pudiendo el permisario solicitar se le otorgue una prórroga anual teniendo como máximo de hasta tres prórrogas. Por tanto, la antigüedad de la unidad incorporada al permiso en tales casos no podrá ser superior a los diez años. La excepción a los precedentemente establecido, lo constituirá la decisión que adopten las autoridades nacionales y departamentales en materia de matriz energética respecto de los vehículos afectados al servicio de automóvil con taxímetro o aquellas referidas a exenciones o cambios en los regímenes tributarios vigentes. En tales eventualidades, se podrá habilitar a que la antigüedad máxima de las unidades ascienda hasta un máximo de 15 años, a fin de posibilitar que los permisarios adopten las medidas de transición que entiendan necesarias. Todas las prórrogas mencionadas quedarán condicionadas a la aprobación de la respectiva habilitación técnica prevista en el artículo 13.

d) Las unidades que se pretendan afectar deberán ser cero kilómetro y podrán ser modelo año (según fabricante y/o aduana) del anterior al año que se los pretenda afectar.”

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 3. Sustituir el artículo 26 de la Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro establecido en el Decreto N°0008/2018 por el siguiente:

“**Artículo 26** Determinada la necesidad de constituir permisarios, la Intendencia Departamental convocará a interesados por el procedimiento de licitación pública onerosa. Convocadas las respectivas licitaciones públicas sin que se hubieren presentado oferentes, o declare tal condición, podrá otorgar los permisos en forma directa, previa anuencia de la Junta Departamental.”

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

Artículo 4. Registrar.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

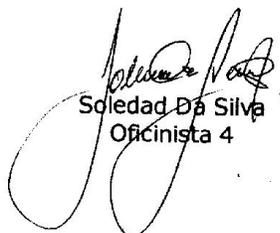

SERGIO CÁCERES

EDGARDO DUARTE
RICHARD PÉREZ


SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZÁLEZ

RAÚL DETOMASI
ALFREDO SILVA


Soledad Da Silva
Oficinista 4

43

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31º término.

15. VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA MUESTRA *OTRO ARTE*, OBRA DE LOS INTERNOS DE CEREMOS, SE RECIBA AL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN Y A LA DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE CON MOTIVO DE LA APERTURA DE LA MUESTRA *OTRO ARTE*, OBRA DE LOS INTERNOS DE CEREMOS, SE RECIBA AL DIRECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN Y A LA DIRECTORA DE DERECHOS HUMANOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00366) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LEAL RIVERO PARA QUE SE CONSIDERE LA FORMA DE PAGO DE SU DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTES A SOLICITUD DEL SEÑOR JOSÉ LUIS LEAL RIVERO PARA QUE SE CONSIDERE LA FORMA DE PAGO DE SU DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-200-81-00554) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 4º, 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 4º, 5º, 6º y 7º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y AVDA. DEL MAR DE MARINDIA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00095) (Rep. 0012)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y CALLE DURAZNO DE CUCHILLA ALTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00096) (Rep. 0012)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y URUGUAY DE SOLYMAR,

CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00097) (Rep. 0012)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA APROBACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN RAMBLA Y MÁRQUEZ CENTRO DE SOLYMAR, CIUDAD DE LA COSTA, DESDE EL 31 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-204-81-00098) (Rep. 0012)

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se les aplique a estos asuntos el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado formulado por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se pasen a considerar en bloque los asuntos que figuran en 8º, 9º y 10º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

 23 en 25. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CERDOS Y LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00066) (Rep. 0012)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA AGRARIA DE PRODUCTORES RURALES UNIDOS DE SAN ANTONIO Y LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00069) (Rep. 0012)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA COOPERATIVA NACIONAL DE FASONEROS DE POLLOS Y LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00073) (Rep. 0012)

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que se les aplique a estos asuntos el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: no queríamos pasar por alto estos asuntos que estamos considerando hoy, ya que refieren ni más ni menos que al aval para extender el plazo del convenio que ha firmado la Intendencia de Canelones con el Ministerio del Interior y cuatro cooperativas de producción canarias: las cooperativas de productores de cerdos, de fasoneros de pollos, del Molino Santa Rosa y de los productores de hortalizas de Canelones.

En realidad, esto se viene trabajando desde hace muchos años. En 2014, se firmó por primera vez un convenio con el Ministerio del Interior, a efectos de abastecer al Instituto Nacional de Rehabilitación. Ese convenio era por dos años, con opción a dos más. Gracias al trabajo que se ha hecho por parte de las cooperativas de productores y de la Intendencia, con el apoyo de otras instituciones, hoy se puede concretar un convenio que excede el presente período de gobierno.

Me parece muy importante el trabajo que está haciendo la Intendencia, colaborando en la apertura de mercados para productores familiares canarios, en esa línea de trabajo que tiene de generar y promover la soberanía alimentaria del departamento y del país todo. Además, lo que empezó siendo una prueba piloto con el Instituto Nacional de Rehabilitación, ahora se extiende a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Dirección de Guardia Republicana, a la Dirección Nacional de Educación Policial y a la de Policía Científica.

Por tanto, celebramos que este trabajo siga adelante.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: se están considerando los asuntos que figuran en 8º, 9º y 10º término del orden del día, pero el que figura en 29º término también refiere a lo mismo. Todavía no lo hemos tratado, pero lo incluimos en la fundamentación que vamos a realizar, así no hacemos uso de la palabra después.

Suscribimos todo lo que decía la señora edila Cecilia Martínez. Tenemos conocimiento de algunas cooperativas más que de otras. Conocemos a los productores de San Antonio, con quienes hemos estado en varios eventos, incluso a nivel del Congreso Nacional de Ediles. Conocemos mucho, por ser de nuestra localidad, a productores de la Cooperativa de Productores de Cerdos. Conocemos a Fernando Andrade, *El Pebete*; a Juan Boscana, exedil de esta Junta Departamental; a Norma Griego y a un sinnúmero de gente que ha estado trabajando mucho y que hoy recoge los frutos de este tipo de convenios, que parece algo novedoso, pero que vino para quedarse. También conocemos a productores de la Cooperativa de Fasoneros de Pollos. En algún evento hemos estado con Daniel Pereira, fundamentalmente en la Comisión Permanente N°4. Esta cooperativa le ha dado vida a aquellos pequeños fasoneros que habían quedado fuera de la cadena por tener menos pollos a fasón, y hoy se aseguran el cobro a partir de estos convenios. Hemos visto cómo estas familias afincadas en el campo pueden seguir trabajando y progresando.

Asimismo, está una vieja cooperativa, conocida hace muchos años, que ha dado sus frutos, como es la del Molino Santa Rosa.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: no voy a omitir mencionar que la Cooperativa de Productores Hortícolas es de San Antonio, porque en mis proximidades hay un oriundo de esa localidad y podría llegar a tener grandes consecuencias la omisión.

Tanto la edila Cecilia Martínez como el edil Roberto Saravia han dicho gran parte de lo que se puede decir en esta situación. Pero yo quería establecerlo básicamente en el contexto del instrumento de las compras públicas. Creo que esa es la intervención que está planteada aquí. Debemos reconocer el papel que ha tenido la Intendencia de Canelones en términos de facilitación y garantía del cumplimiento de los convenios para los que hoy se pide la prórroga. Pero, en ese marco, lo contundente es la puesta en práctica del instrumento de las compras públicas, favoreciendo o fortaleciendo a las organizaciones de la producción familiar. Aquí claramente eso es lo que hay, eso es lo que resalta. En ese sentido, como decía la señora edila Martínez, se viene extendiendo en el marco de las compras del Estado esas posibilidades para la producción familiar, que tiene que ver con fortalecer esa estructura de

producción alimentaria, particularmente, en nuestro departamento, pero con una visión de tipo nacional, en términos de lograr objetivos estratégicos como son la seguridad alimentaria y, particularmente, la soberanía alimentaria.

Celebramos la extensión de los convenios y auguramos que esa fundamental e imprescindible herramienta, como son las compras públicas, siga expandiéndose a otros rubros de la producción canaria. En el marco de las compras públicas, también ha participado una cooperativa de productores de fideos, de Tacuarembó. Justamente, se fortalece ese tipo de producción. Si no fuera por las compras del Estado, por estar sometida a las reglas de juego del mercado, se seguiría generando lo que queremos impedir: que la estructura de producción alimentaria de nuestro país se extranjerice y que, en algún momento, también se generen situaciones monopólicas.

Hay un conjunto de espacios donde la intervención de las compras públicas del Estado tiene gran trascendencia. Por eso, no queríamos dejar de participar en la discusión de estos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado formulado por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 246, CON FRENTE A LA CALLE RAMÓN VÁZQUEZ VARELA ESQUINA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 246, CON FRENTE A LA CALLE RAMÓN VÁZQUEZ VARELA ESQUINA CALLE FLORENCIO SÁNCHEZ DE LA LOCALIDAD CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00093) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Es vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 10923 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN EL PADRÓN 10923 DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-204-81-00057) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1045 DE ATLÁNTIDA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1045 DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00092) (Rep. 0012)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14º, 15º y 16º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

14. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SRA. DAISY HERNÁNDEZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00028) (Rep. 0012).

15. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON LA FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO SRA. LUCÍA VIQUE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00029) (Rep. 0012).

16. RENOVACIÓN DE CONTRATO LABORAL CON EL FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO SR. ANTHONY GROBA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2019-202-81-00030) (Rep. 0012).

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que a estos asuntos se les aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con el agregado formulado por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17°,
18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24° y 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

17. SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00684) (Rep. 0012).

18. SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00686) (Rep. 0012).

19. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00691) (Rep. 0012).

20. SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00705) (Rep. 0012).

21. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI.

22. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA GRACIELA CORREA.

23. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ.

24. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.

25. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL CARLOS GONZÁLEZ.

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que a estos asuntos se les aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con el agregado formulado por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**24. EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
SOLICITA SER RECIBIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A
LOS EFECTOS DE PRESENTAR BALANCE DE GESTIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “EQUIPO DE GOBIERNO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA SER RECIBIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A LOS EFECTOS DE PRESENTAR BALANCE DE GESTIÓN. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono que las autoridades sean recibidas el próximo 3 de setiembre y que, como régimen de trabajo, se les otorgue una hora para realizar su exposición y una hora a los señores ediles para preguntas y respuestas.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio de cinco minutos.

(Es la hora 20:38)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:43)

Continúa en discusión el asunto que figura en 26° término del orden del día.

La señora edila Noemí Reymundo mocionó en el sentido de recibir en la próxima sesión de este cuerpo al señor intendente de Canelones junto a su equipo de trabajo y que el régimen de trabajo a llevar adelante consista en otorgarles una hora para que realicen su exposición y, posteriormente, una hora para que los señores ediles pregunten y el intendente y su equipo respondan.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA

**25. HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL RECIENTEMENTE
FALLECIDO MARIO PÉREZ**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7º lugar: “HOMENAJE PÓSTUMO A LA FIGURA DEL RECIENTEMENTE FALLECIDO MARIO PÉREZ. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL “RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar: “PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A MODIFICACIÓN EN LA CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ‘RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985’. Proyecto presentado por la mesa del cuerpo.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:47)

27. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL MOLINO DE SANTA ROSA POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Se pasa a considerar el asunto que figuran en 29º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 9º lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA RATIFICAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL MOLINO DE SANTA ROSA POR EL PERÍODO QUE EXCEDE EL PRESENTE MANDATO DEPARTAMENTAL. Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp. 2019-204-81-00105)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04533 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL DECRETO N° 21, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2011, REFERENTE A LA ORDENANZA DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR CARRETERA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 10° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04533 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR EL DECRETO N° 21, DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2011, REFERENTE A LA ORDENANZA DE LOS SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR CARRETERA. Informe de la Comisión Permanente N° 2. (Exp. 2019-204-81-0086)”.

Ha llegado una moción a la mesa, a la que se le dará lectura.

(Se lee:)

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones radicadas en expediente 2019-81-1050-00928 solicitando anuencia para modificar el Decreto N°21 de fecha 7 de junio del 2011, referente a la Ordenanza de los Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera.

RESULTANDO: I) que en función de materializar la incorporación de Canelones al uso de la tarjeta del Sistema de Transporte Metropolitano (STM), que permitirá no solo la universalización del servicio y la mejora sustancial en la libre movilidad de los usuarios en los distintos subsistemas de transporte que conviven en el Área Metropolitana de Montevideo sino que también es una fuente de información importante para la toma de decisiones necesarias en el sistema;

II) que hace imprescindible modificar del decreto mencionado, lo que permitirá que las medidas operativas y administrativas adoptadas acompañen a la incorporación al Sistema de Transporte Metropolitano (STM).

CONSIDERANDO: I) que se entiende pertinente aprobar el presente proyecto de decreto con las siguientes modificaciones;

II) que el Artículo 5.26 donde dice incisos c), d), a), b) y c), debe decir c), d), g), i) y j);

III) que en el Capítulo V del Decreto 21/2011 se incorporan los Artículos 5.29, 5.30 y 5.31;

IV) que en el Artículo 8.1 infine donde dice resolución debe decir decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:**ORDENANZA DE SERVICIOS REGULARES DE TRANSPORTE
COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES POR
CARRETERA**

Artículo 1. Sustituir el artículo 1.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“Artículo 1.1 Los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en el departamento de Canelones, deberán realizarse de conformidad al presente decreto departamental y con las disposiciones vigentes aplicables en materia de carácter nacional.

El transporte colectivo regular de pasajeros (en autobuses, minibuses o microbuses) en el departamento de Canelones, es un servicio público que será explotado por la Intendencia de Canelones o por particulares (personas físicas o jurídicas) en régimen de concesión.”

Artículo 2. Sustituir el artículo 2.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“Artículo 2.1 Se denominará "línea" a todo servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera, abierto al público y de conocimiento de los usuarios, sujeto a recorridos, frecuencias, tarifas y horarios preestablecidos, destinado a atender tráficos que oportunamente se le fijaren.

Se identificarán con los nombres de los lugares de origen y destino, pudiendo agregar las rutas o caminos utilizados o nombres de localidades intermedias; sin perjuicio de identificarlas además con símbolos numéricos

o alfa numéricos a los efectos de su codificación y reconocimiento público en las unidades de transporte.”

Artículo 3. Sustituir el artículo 2.3 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 2.3** Por su modalidad operativa los servicios que se cumplan en líneas departamentales podrán ser de camino o semi-directos. Los servicios de camino deberán permitir el ascenso y descenso de pasajeros en todo el recorrido o en todas las paradas fijadas por la autoridad departamental. Los servicios semi-directos lo harán solo en algunas paradas, admitiéndose leves modificaciones en sus recorridos por plantas urbanas de las localidades del departamento, a efectos de dotar al servicio de una mejor velocidad comercial.”

Artículo 4. Sustituir el artículo 3.4 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 3.4** En las líneas concedidas, el ejecutivo departamental podrá autorizar modificaciones de recorridos cuando, las mismas no signifiquen distorsión en la atención de los servicios existentes y no superen en relación a la longitud del recorrido original autorizado, en un 15% (quince por ciento) para los servicios seccionales y en un 10% (diez por ciento) para los interseccionales. Tal facultad operará por una sola vez durante la ejecución del respectivo contrato de concesión y se incorporará de forma definitiva al recorrido original de la línea al vencimiento de esta.

Cualquier modificación permanente de recorrido que supere los límites establecidos se podrá autorizar si:

- a) por solicitud de nueva línea con su correlativa y completa tramitación y con la anuencia de la Junta Departamental de Canelones.
- b) por iniciativa del Ejecutivo Departamental con la anuencia de la Junta Departamental de Canelones.”

Artículo 5. Sustituir el artículo 4.6 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 4.6** Los vehículos afectados al servicio, llevarán como mínimo:

- a) una puerta de servicio del lado derecho, en la parte delantera;
- b) una segunda puerta de servicio del mismo lado, en la parte trasera, obligatoria para los ómnibus afectados a líneas seccionales y alimentadoras y pudiendo el ejecutivo departamental autorizar la omisión de la misma para los vehículos afectados a las líneas interseccionales y de corredor central;
- c) puertas y/o ventanas de emergencia, visibles y de fácil accionamiento por los pasajeros, de tamaños y ubicaciones aprobadas;
- d) timbre pulsador en puerta trasera con su correspondiente luz indicadora en el habitáculo del conductor;
- e) cartelera interior que indique el máximo de pasajeros posible de ser transportados tanto sentados como de pie en el pasillo, conforme en lo dispuesto por artículo 4.20 de la presente ordenanza;
- f) leyendas ubicadas en la parte delantera del interior de la unidad, que prohíba el consumo de tabacos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 18256 de fecha 29 de febrero de 2008, reglamentada por el Decreto 284/008 de 9 de junio de 2008;
- g) toda cartelera que informe sobre precios y modalidades de pasajes, en la forma que determine la autoridad competente.”

Artículo 6. Sustituir el artículo 5.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.1** Cada empresa deberá presentar ante la Dirección General de Tránsito y Transporte para su aprobación propuesta de horarios conforme a los criterios y pautas que disponga la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Sólo con el pronunciamiento favorable, se considerarán aprobados y serán puestos en práctica por la empresa, previo conocimiento de los usuarios. La Dirección General de Tránsito y Transporte podrá variar o rechazar los horarios propuestos y de considerarlo pertinente pedir nueva propuesta.”

Artículo 7. Sustituir el artículo 5.13 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.13** Los menores de 12 (doce) años exhibiendo su cédula de identidad, tendrán derecho a viajar gratuitamente los días domingos y los siguientes feriados: 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre. Dicha gratuidad operará cuando estos en un número igual o inferior a 3 (tres), viajen acompañados por un familiar y/o responsable, quién deberá abonar su respectivo pasaje. No será de aplicación la limitación establecida precedentemente el día 6 de enero y el correspondiente al mes de agosto en el que se celebra el tradicional día del niño.”

Artículo 8. Sustituir el artículo 5.14 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.14** Los estudiantes de 1er. ciclo de enseñanza media pública, y los estudiantes de 1er. ciclo que gocen de beca total en institutos privados habilitados, que sean menores de 16 (dieciséis) años al 1 de enero de cada año y la distancia entre su residencia y el centro de estudio sea mayor a 1 (un) kilómetro, tendrán derecho a recibir 50 (cincuenta) boletos abono mensuales gratuitos, para viajar entre su domicilio y el instituto al cual concurren. El número de boletos abono mensuales podrá sufrir un abatimiento de hasta un 50% (cincuenta por ciento) en oportunidad de los periodos de receso y/o vacaciones que se dispongan oportunamente para cada año lectivo, por parte de las autoridades

competentes. Dichos boletos abono servirán para una sola empresa, o dos, en el caso de requerirse combinaciones por motivos de horario.

Los referidos boletos abono tendrán validez entre el 1 de marzo y el 15 de diciembre de cada año.

En los mencionados servicios departamentales los boletos abonos tendrán validez universal entre las empresas, una vez que se incorpore el sistema electrónico de expedición de pasajes en el Sistema de Transporte Canario (Tarjeta STC).

La constancia será ingresada por la institución educativa en la que cursa estudios a la base de datos del sistema, acreditando su condición como tal y la asistencia regular del mismo.

Facultar al ejecutivo departamental a determinar la forma y mecanismos que sea menester instrumentar, a efectos de asignar las partidas presupuestales y/o extra presupuestales que permitan generar los criterios de compensación necesarios que financien, den continuidad y sustentabilidad al mencionado beneficio.”

Artículo 9. Sustituir el artículo 5.22 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.22** Los estudiantes de enseñanza media de institutos públicos o privados habilitados y de institutos públicos de enseñanza superior, que al 1 de enero de cada año sean menores de 30 (treinta) años tendrán derecho adquirir boletos abono de valor igual al 50% (cincuenta por ciento) del precio de la tarifa ordinaria. Se entiende por enseñanza media, los cursos establecidos por el Consejo de Educación Secundaria (CES) y por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU).

Se entiende por enseñanza superior los cursos dictados por: Institutos Normales, Instituto de Profesores Artigas, Instituto Normal de Enseñanza Técnica e Instituto Magisterial Superior dependiente de la Dirección General de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP, la Universidad de la República y las Escuelas Universitarias Asociadas. La

constancia será ingresada por la institución educativa en la que cursa estudios a la base de datos del sistema, acreditando su condición como tal y la asistencia regular del mismo.”

Artículo 10. Sustituir el artículo 5.26 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.26** Tienen derecho a pasaje gratuito en las condiciones establecidas en el artículo 5.16 y en las Líneas Departamentales Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros:

- a) los alumnos que concurren a escuelas de recuperación psíquica, dependientes o habilitadas por el Consejo de Educación Primaria. En caso de tratarse de mayores de 18 (dieciocho) años, se deberá presentar certificado expedido por los servicios médicos del Ministerio de Salud Pública o constancia de haberse iniciado el proceso judicial correspondiente (renovable anualmente);
- b) los alumnos de escuelas de sordomudos dependientes o habilitadas por el Consejo de Enseñanza Primaria (renovable anualmente);
- c) las personas ciegas y/o sordas que acrediten tal condición mediante Certificado del Servicio Médico Municipal (renovable cada cinco años);
- d) los alumnos del Patronato del Psicópata, las personas afectadas por incapacidad física no inferior al 40 % (cuarenta por ciento), los enfermos renales sometidos a diálisis y otros enfermos que deban someterse a tratamientos periódicos o permanentes que a juicio del Servicio de Promoción y Asistencia Social están en condiciones socio económicas de ameritarlo. El grado de incapacidad física o psíquica que exige el tratamiento será determinado por el Servicio Médico Departamental y la exoneración se otorgará por la Dirección General de Tránsito y Transporte, a instancias de la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones;
- e) los funcionarios de la Prefectura Nacional Naval afectados al servicio de vigilancia de playas, debidamente uniformados;

- f) los funcionarios policiales en servicio uniformados como tales y aquellos que exhiban el pase libre exclusivamente de la Comisión de Seguridad en el Transporte en la respectiva reglamentación;
- g) los ediles de la Junta Departamental de Canelones en ejercicio del cargo (titulares o suplentes), debiendo exhibir la Tarjeta del STC que los identifica como tales;
- h) los niños alumnos de escuelas públicas y privadas habilitadas por el Consejo de Educación Primaria, de lunes a sábados de 6:00 a 19:00 horas. Para ello, deberán vestir túnica blanca con moña o corbata azul o el uniforme con la insignia del colegio o instituto correspondiente. En este último caso, en el exterior de su vestimenta, debajo y delante del hombro izquierdo, portarán un distintivo que incluirá la palabra ESCOLAR escrita con caracteres cuyas dimensiones mínimas sean de 10 (diez) milímetros de alto por diez (10) de ancho;
- i) los inspectores de tránsito de la Intendencia de Canelones, debiendo exhibir la Tarjeta del STC que los identifica como tales;
- j) los miembros de la Junta Electoral (titulares o suplentes) en ejercicio de sus funciones, debiendo exhibir la Tarjeta del STC.

En todos estos casos, para acceder al pasaje o abono gratuito dispuesto, se deberá gestionar la correspondiente autorización ante la Dirección General de Desarrollo Social y presentar dicha constancia ante la Dirección General de Tránsito y Transporte quien emitirá la orden respectiva para ser presentada ante la empresa de transporte.

Se exceptúa de lo dispuesto en el acápite del presente artículo y a lo establecido en el inciso anterior, los casos enumerados en los literales a) (tratándose de escolares uniformados), e), f), g), h), i) y j). ”

Artículo 11. Sustituir el artículo 5.27 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 5.27** Todas las situaciones no contempladas a texto expreso en el artículo precedente, serán factibles de ser consideradas a través del

denominado boleto institucional, cuya evaluación será competencia de las áreas especializadas de la Dirección General de Desarrollo Social y la emisión, gestión y pago será competencia de la Dirección General de Tránsito y Transporte mediante las partidas presupuestales y/o extrapresupuestales que se destinen a subvencionar dichos traslados.”

Artículo 12. Incorporar al Capítulo V de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011, el artículo 5.29 “**Artículo 5.29** En los servicios que atienden líneas departamentales, las empresas deberán otorgar boletos especiales a los jubilados para los siguientes casos:

a) para Jubilado "A", un valor fijo del precio del boleto que se adquiera, independientemente de la distancia a recorrer por el usuario en cada viaje. Tendrán derecho a dicho beneficio los jubilados y pensionistas cuya edad sea igual o superior a 60 (sesenta) años y el monto nominal de la pasividad que perciban sea inferior a las 3,5 (tres y media) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), según conste en el último recibo de cobro o en las bases de datos de la Institución de Seguridad Social. Este beneficio alcanza también a los jubilados por incapacidad, sin la condición de la limitación etaria establecida precedentemente. El valor fijo del precio del viaje o boleto será definido por la Dirección General de Tránsito y Transporte en oportunidad de cada ajuste de tarifas del servicio.

b) para Jubilado "B", un descuento del 50% (cincuenta por ciento) aplicable sobre el precio correspondiente al boleto que se adquiere, con destino a jubilados y pensionistas cuya edad sea igual o superior a 60 (sesenta) años y el monto nominal de la pasividad que perciban sea inferior a las 5,5 (cinco y media) Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC), según conste en el último recibo de cobro o en las bases de datos de la Institución de Seguridad Social. Este beneficio alcanza también a los jubilados por incapacidad, sin la condición de la limitación etaria

establecida precedentemente. El valor mínimo del pasaje sobre el que operará el referido descuento será definido por la Dirección General de Tránsito y Transporte en oportunidad de cada ajuste de tarifas del servicio.

Para ambos casos los beneficiarios deberán ser exclusivamente los titulares y ser residentes en el departamento de Canelones. La Intendencia de Canelones entregará a los usuarios a que refiere el presente artículo la Tarjeta del STC que los identifica como tales.

La Intendencia de Canelones podrá valorar casos especiales que no se encuentren amparados en el presente artículo manteniendo los criterios generales definidos.”

Artículo 13. Incorporar al Capítulo V de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011, el artículo 5.30 “**Artículo 5.30** Las personas adultas mayores, discapacitadas, embarazadas y/o con bebés tendrán derecho a los primeros 8 asientos sobre el resto de las personas. Las empresas deberán identificar los asientos según se reglamente.”

Artículo 14. Incorporar al Capítulo V de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011, el artículo 5.31 “**Artículo 5.31** Para todos los casos del presente decreto en que se requiere identificación con la tarjeta STC también podrá identificarse con las tarjetas que se reglamenten, en el marco del STM.”

Artículo 15. Sustituir el artículo 8.1 de la Ordenanza de Servicios Regulares de Transporte Colectivo de Pasajeros Departamentales por Carretera establecido en el Decreto N°21 de fecha 7 de junio de 2011 por el siguiente:

“**Artículo 8.1** Por vía de regularización y a efectos de proceder conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, Sección 6 de la presente ordenanza, se conceden las correspondientes concesiones a las empresas que se detallan a continuación, en las líneas declaradas, con sus actuales recorridos y de

conformidad con los registros que obran en la Dirección General de Tránsito y Transporte que se encuentran adjuntos y se consideran parte integrante del decreto.

El intendente de Canelones, suscribirá los correspondientes contratos en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en la presente ordenanza, en un plazo no superior a los 90 (noventa) días contados a partir de la promulgación del presente decreto. La inobservancia a lo precedentemente dispuesto, facultará al ejecutivo departamental a proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 3.31 de la presente ordenanza.

ORIGEN	DESTINO	RECORRIDO
CASANOVA		
Sauce	Sauce	Urbano (Barrios Libertador, Covisa, Mevir)
Sauce	Toledo	Barrio Libertador, Rutas 6, 33

CODELESTE		
Canelones	Juanico	Ruta 5, Cno Las Violetas
Las Piedras	Escuela Nº 13	Rutas 67, 69, 32
Las Piedras	Juanicó	Rutas 67, 32, Cno Paso del Gigante
Las Piedras	La Paz	Bolivia
Las Piedras	La Paz	La Lucha
Las Piedras	La Paz	Por Municipio
Las Piedras	Las Piedras	Línea Urbana Circular. Hospital, Barrio Obelisco
Las Piedras	Los Cerrillos	Rutas 36, 46, 48, Parador Tajés
Las Piedras	Paso Cuello	Rutas 67, 69, 32 hasta 107.
Las Piedras	Paso del Medio	Rutas 67, 68, 32, 67, Cno Bajo Simonet
Las Piedras	Progreso (KM 32)	Rutas ex 5, Villa E. Argentino, Villa Felicidad
Las Piedras	Santa Rosa	Rutas 67, 69, 32, 11, 6
Las Piedras	Sauce	Ruta 67
Las Piedras	Sauce	Ruta 67, 68, 32, 66
Las Piedras	Villa Felicidad	Bvar. Bolivar, Bvar. San Martín
Las Piedras	Vista Linda	Por Villa Foresti
Santa Lucía	Canelones	Cno Dechia, Rutas 5, 81, 63, Paso Pache.
Santa Lucía	La Paz	Rutas 5, 11, Estación Margat
Santa Lucía	La Paz	Rutas 5, 62, 81, Represa, Paso Pache
Santa Lucía	La Paz	Rutas 5, 62, 81 Empalme

ORIGEN	DESTINO	RECORRIDO
COBA LDTA.		
Las Piedras	Barreras	Villas: San Isidro, San Marcos, San Francisco
Las Piedras	Barreras	Villas: Regina, San Isidro, San Marcos
Las Piedras	Vista Linda/Villa Alegría	Villas: Las Barreras y El Dorado
Villa Talca/Las Piedras	Progreso	Villas: Los Manzanos, Los Ingleses
Villa Talca/Las Piedras	Progreso/Villa San Pedro	Villas: Los Manzanos, Los Ingleses, Km. 30 ex Ruta 5

COETC		
La Paz	Escuela N° 13	Ruta 67

COPSA		
El Pinar	Aeropuerto	Línea Circular. Artigas, Pérez Butler, Auxiliar Sur Interbalnearia, Av. Gianattasio, Av. a la Playa, Aeropuerto.
Pando	Barra Pinar	Rutas 8, 101, Interbalnearia, Av. Gianattasio
Pando	Km 22.5 Ruta 8	Cnos El Gallo, República, Ventura.
Pando	Suarez	Rutas 8, 74, Villa Guadalupe
Pando	Suarez	Talar, Cno Piedritas, Ruta 84
Pando	Suarez/ Cementerio	Rutas 8, 74, 84
Pando	Suarez/ Cementerio	Barrio San Isidro, Talar, Camino Esc. Piedritas
Pando	Toledo	Rutas 8, 84, 85. Ingres a B. Obrero, B. Benso , km. 2.5 Ruta 84

Ferrando y Gutierrez		
Tala	Barrancas	Ruta 40
Tala	San Ramón	Ruta 12

González y Ferando		
Tala	Migues	Ombúes de Bentancor, Rutas 12, 108
Tala	Migues/Montes	Ruta 80
Tala	Paraje Las Nutrias	Cno Vecinal, Escuela n° 87, Ruta 80

Rutas del Norte		
Pando	Bonifacio/Pantanoso	Empalme Olmos, Rutas 8, 82
Pando	Empalme Sauce	Rutas 75, 7, Villa Serena
Pando	Neptunia/Salinas	Rutas 8, 34, Interbalnearia, 87. Ingreso a E. Olmos, Neptunia Norte
Pando	Rincón de Pando	Rutas 8, 87 hasta km. 45 Ruta 34
Pando	Salinas	Azulejos, Empalme Olmos, Rutas 8, 87
Pando	Salinas/Neptunia	Rutas 8, 34, 87. Ingreso a E. Olmos, Neptunia Sur
Pando	Sauce	Rutas 75, 7, 6, Villa Serena, Cuchilla de Rocha
Pando	Suárez/Km 0 Ruta 84	Ruta 84, Cno Bertolotti
Pando/ Km. 40 Ruta 8	Pando	Línea Circular. Azulejos y Empalme Olmos
Suárez	Parque del Plata	Rutas 74, 8,34, 84 e Interbalnearia, Por Pando, Salinas.

ORIGEN	DESTINO	RECORRIDO
SATT		
Atlántida	Jaureguiberry	Interbalnearia. Ingreso a La Floresta, Costa Azul, San Luis, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este.
Pando	Parque del Plata	Azulejos, E. Olmos, Estación Sosa Díaz, Ruta 11, Estación Atlántida
Pando	Parque del Plata	Azulejos, E. Olmos, Estación Atlántida, Rutas 8 y 11
Soca	Atlántida	Rutas 35, Interbalnearia. Ingreso a La Floresta, Costa Azul.
Soca	Santa Ana	Cap. Cella, Rutas 8, 9, 70, Piedras de Afilar.
Soca	Santa Ana	Rutas 35, Interbalnearia. Ingreso a La Floresta, Costa Azul, San Luis, La Tuna, Araminda, Santa Lucía del Este.

Tala Pando Montevideo S.R.L.		
Pando	Frigorífico San Jacinto-Nirea	Rutas 75, 7. Ingreso a Vila Serena, Matadero Pando y/o Cno Herosa
Pando	Migues/Montes	Rutas 75, 7, 81, San Jacinto, Los Arenales
Pando	Paso Carrasco	Ruta 101, Aeropuerto, Av. W. Ferreira Aldunate
Pando	Paso Carrasco	Ruta 101, Aerosur, Centro Cívico, Av. a la Playa, W. Ferreira Aldunate
Pando	Puente Carrasco	Rutas 8, 101, Cno Ventura, E. Nicolich, Av. Gianattasio, W. Ferreira
Pando	Ruta 7 Km. 40 Pantanoso	Rutas 75, 7, 82. Ingreso a Vila Serena, Matadero Pando y/o Cno Herosa
Pando	Ruta 8 km. 22	Cementerio Pando, Liceo nº 2
Pando	San Jacinto	Rutas 75, 7. Ingreso a Vila Serena, Matadero Pando y/o Cno Herosa
Pando	Tala	Rutas 75, 7. Ingreso a Vila Serena, Matadero Pando y/o Cno Herosa
Pando	Tapia/ San Jacinto	Rutas 8, 11, 88
Pando-km22 Ruta 8	Pando	Línea Circular. Zonas norte y sur de Villas en Barros Blancos
Tala	Frigorífico San Jacinto-Nirea	Ruta 7

UCOT		
Ruta 6 Km. 27	Toledo, Ruta 33 y H Méndez	Ruta 6. Ingreso a Villas San José, Paniza, Gavegno
San Ramón	Canelones	Rutas 63, 64
San Ramón	Sauce	Ruta 6. Ingreso a San Bautista, Santa Rosa
Sauce	San Jacinto	Rutas 86, 11
Tala	San Bautista	Rutas 7, 65 Castellanos, 6.

ZEBALLOS HNOS.		
Canelones	La Cadena	Rutas 5, 81, 64
Canelones	San Antonio/San Bautista	Rutas 64, 81, 33
Canelones	San Antonio/San Bautista	Rutas 107,32, 11, 33, 81
Canelones	San Antonio	Rutas 11, 33
Canelones	Los Cerrillos	Aguas Corrientes hasta Parador Tajos y Campo Militar. Rutas 64, 46, 47
Canelones	Los Cerrillos	Rutas 64, 46
Canelones	Los Cerrillos/Paso del Bote	Rutas 64, 46
San Antonio	San Bautista	Rutas 33, 65,6
Santa Lucía	Canelones	Ruta 5, Represa, Paso Pache
Santa Lucía	Costa Azul/ Bello Horizonte	Rutas 11, Interbalnearia. Ingreso a Canelones, Santa Rosa, San Jacinto, Estación Atlántida, Atlántida, Costa Azul, Bello Horizonte
Santa Lucía	Costa Azul/ Bello Horizonte	Rutas 11, 107, 74, 8, 87, Cno Martínez, Sauce, Suarez, Pando, Salinas, Atlántida, Costa Azul, Bello Horizonte.
Tala	Canelones	Rutas 7, 11. Ingreso a Pantanoso por Ruta 82

Artículo 16. Registrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: el proyecto que vino de la Intendencia padece algunos errores, fundamentalmente de numeración de incisos, y, a su vez, la omisión de incorporación de tres artículos— 5.29, 5.30 y 5.31—. Debido a que entendemos que el Decreto 21, otrora Decreto 100, es muy importante, decidimos redactarlo en forma correcta y ordenada, en lugar de proponer más de veinte modificaciones una por una. Por lo tanto, presentamos una moción del decreto como debería ser votado, es decir con las modificaciones que consideramos pertinentes, por lo que vamos a proceder a votar en forma negativa, en general, el decreto tal como viene de comisión.

Vamos a solicitar un cuarto intermedio de un minuto para que realice un repartido del decreto con la nueva redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio por un minuto.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 21:10)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

Continúa en discusión el asunto que figura en 30° término del orden del día.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar en general, tal como vino de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 23. NEGATIVA**

Corresponde pasar a considerar en general el proyecto con las modificaciones propuestas, tal como está en el repartido recién entregado en sala.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se entra en la discusión particular.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque el articulado del proyecto de decreto y aplicarle el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en bloque el articulado con el agregado propuesto por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

29. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04532 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5°, 7° Y 26° DEL DECRETO N°0008/2008 REFERENTE A LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 11° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 19/04532 SOLICITANDO ANUENCIA PARA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 5°, 7° Y 26° DEL DECRETO N° 0008/2008 REFERENTE A LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO. Informe de la Comisión Permanente N° 2. (Exp. 2019-204-81-00085)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se entra en la discusión particular.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA

Indique qué artículos integran el bloque, señora edila.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: el bloque está compuesto por los artículos 1°, 2°, 3° y 4°, y mociono que se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno a este decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar en bloque el articulado con el agregado propuesto por la señora edila Noemí Reymundo.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

30. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:16)

EDIL MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO
Gerenta de sector
Sector Taquigrafía